



1 ESCRITURA NÚMERO: 5277  
2 RESTITUCIÓN Y TRANSFERENCIA  
3 DE BIENES INMUEBLES QUE  
4 HACE EL FIDEICOMISO PIEDRA  
5 LARGA A FAVOR DE LA  
6 COMPAÑÍA HACIENDA SAN  
7 RAFAEL S.A. (H.S.R.).....  
8 (CUANTÍA: INDETERMINADA.--.-)

CCC

9 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia  
10 del Guayas, República del Ecuador, a los veintisiete  
11 días del mes de noviembre del año dos mil doce,  
12 ante mí, **ABOGADA GIOCONDA CÁRDENAS**  
13 **DE VACA**, Notaria Suplente Trigésimo Quinta del  
14 Cantón Guayaquil, en ejercicio del cargo por  
15 Licencia del Titular Abogado Roger Arosemena  
16 Benites, comparecen: a) El **FIDEICOMISO**  
17 **PIEDRA LARGA**, debidamente representado por la  
18 compañía **FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE**  
19 **FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES**,  
20 en su calidad de Administradora del mismo, quien  
21 comparece por la interpuesta persona de su  
Apoderado Especial, señor **DAVID FERNANDO**  
**GUIME CALERO**, quien declara ser de  
nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,  
ejecutivo, con domicilio y residencia en esta ciudad,  
cuya personería legitima con la copia certificada  
del Poder Especial que acompaña para que sea  
agregada como documento habilitante, el mismo que



Sellos  
1342017 ✓  
1342041 ✓  
1341821 ✓  
1340101 ✓  
1340801 ✓

04/6/13

1 declara que su mandato no ha sido modificado ni  
2 revocado y que continúa en el ejercicio del mismo; y,  
3 b) La compañía HACIENDA SAN RAFAEL S.A.  
4 (H.S.R.), por la interpuesta persona de su Presidente  
5 Ejecutivo y representante legal, señor JOSÉ ANTONIO  
6 AROSEMENA ROMERO, quien declara ser de  
7 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,  
8 ejecutivo, con domicilio y residencia en esta  
9 ciudad, cuya personería legitima con la copia  
10 certificada del nombramiento que acompaña para que  
11 sea agregada al final de este instrumento como  
12 documento habilitante, y quien declara además, que  
13 su nombramiento se encuentra en plena vigencia.  
14 Los comparecientes son mayores de edad, capaces  
15 para obligarse y contratar, a quienes doy fe de  
16 conocer en virtud de haberme exhibido sus  
17 documentos de identificación, cuyas copias  
18 certificadas se agregan a este instrumento. Bien  
19 instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura  
20 Pública a la que proceden con amplia y entera  
21 libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta  
22 al tenor siguiente: **Señora Notaria:** En el Registro de  
23 Escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una en  
24 la que conste la restitución y transferencia de bien  
25 inmueble que hace el FIDEICOMISO PIEDRA  
26 LARGA a favor de la compañía Hacienda San  
27 Rafael S.A. (H.S.R.).- **CLÁUSULA PRIMERA:**  
28 **COMPARECIENTES.-** Concurren a la celebración



1 del presente contrato: **UNO PUNTO UNO.-** El  
2 Fideicomiso mercantil irrevocable denominado  
3 "FIDEICOMISO PIEDRA LARGA", representado  
4 por Fiducia S.A. Administradora de Fondos y  
5 Fideicomisos Mercantiles, debidamente representada  
6 por el señor David Fernando Guime Calero, en su  
7 calidad de Apoderado Especial, a quien en adelante  
8 se lo denominará simplemente como FIDEICOMISO;  
9 **UNO PUNTO DOS.-** La compañía Hacienda San  
10 Rafael S.A. (H.S.R.) debidamente representada por el  
11 señor José Antonio Arosemena Romero en su calidad  
12 de Presidente Ejecutivo, a quien para efectos del  
13 presente instrumento se lo podrá denominar como  
14 el BENEFICIARIO.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**  
15 **ANTECEDENTES E HISTORIA DE DOMINIO.-**  
16 **DOS PUNTO UNO.-** Mediante escritura pública  
17 celebrada el veinte de julio del año dos mil  
18 seis, otorgada ante el Notario Trigésimo del  
19 Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart, se celebró  
20 el contrato de fideicomiso mercantil irrevocable  
21 denominado "FIDEICOMISO PIEDRA LARGA"  
22 (en adelante EL FIDEICOMISO) adquiriendo como  
aporte a título de fiducia mercantil irrevocable once  
lotes de terreno ubicados en la parroquia San Mateo,  
Cantón Manta, la cual consta debidamente inscrita en  
el Registro de la Propiedad del cantón Manta el  
veintiocho de septiembre del año dos mil seis. Los  
referidos lotes se hallan unificados en un macro lote



28

1 mediante escritura de Unificación suscrita ante el  
2 Notario Tercero del Cantón Manta el siete de agosto  
3 del año dos mil siete e inscrita el veinticinco de  
4 septiembre del año dos mil siete en el Registro de la  
5 Propiedad del Cantón Manta; **DOS PUNTO DOS.-**  
6 El FIDEICOMISO ha desarrollado sobre este macro  
7 lote una urbanización llamada "Ciudad del Mar", la  
8 cual fue aprobada según consta del oficio número uno  
9 dos cinco cuatro-SM-SMC (1254-SM-SMC), del  
10 veintiocho de julio del año dos mil ocho basado en  
11 los informes de la Dirección de Planeamiento Urbano  
12 los cuales constan en el oficio número trescientos  
13 once - DPUM-MCS (311-DPUM-MCS) de fecha  
14 dieciocho julio del año dos mil ocho. El contrato de  
15 aprobación de la urbanización "Ciudad del Mar", la  
16 protocolización de los planos y la protocolización del  
17 acta de entrega y recepción de las áreas sociales por  
18 parte de la Ilustre Municipalidad de Manta, constan  
19 en la escritura celebrada ante el Notario Tercero del  
20 Cantón Manta, Abogado Raúl González Melgar el  
21 siete de octubre del año dos mil ocho, las cuales se  
22 hallan inscritas en el Registro de la Propiedad del  
23 mismo cantón el dieciséis de enero del año dos mil  
24 nueve; **DOS PUNTO TRES.-** Mediante escritura  
25 pública de Rediseño y Aprobación de Planos  
26 otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Manta,  
27 Abogado Raúl Eduardo González Melgar, con fecha  
28 doce de enero del año dos mil doce e inscrita en el



1 Registro de la Propiedad del Cantón Manta el  
2 dieciocho de abril del año dos mil doce, el  
3 Fideicomiso Piedra Larga en su calidad de propietaria  
4 rediseño varios lotes de la Urbanización Ciudad de  
5 Mar; DOS PUNTO CUATRO.- En la Urbanización  
6 Ciudad del Mar de la parroquia Manta, cantón  
7 Manta, provincia Manabí, se encuentran los lotes,  
8 QUINCE-DIECISIETE, QUINCE-DIECISIETE A,  
9 TRECE-VEINTIUNO, CERO UNO-CERO UNO,  
10 CERO TRES-CERO UNO de propiedad del  
11 Fideicomiso Piedra Larga, (en adelante LOS  
12 INMUEBLES).- Los linderos, dimensiones y demás  
13 características de los INMUEBLES son: QUINCE-  
14 DIECISIETE: LINDEROS: FRENTE: Veintidós <sup>1342017</sup>  
15 metros cuarenta y cuatro centímetros y vía quince;  
16 ATRAS: Treinta metros cero nueve centímetros y <sup>1342017</sup>  
17 lote catorce-cero uno, catorce-cero dos; COSTADO  
18 DERECHO: Treinta y dos metros ochenta y  
19 tres centímetros y lote cero cuatro-veintidós,  
20 cero cuatro-veinte, quince-diecisiete A; COSTADO  
21 IZQUIERDO: Treinta y nueve metros sesenta y  
22 cinco centímetros Lote número catorce-cero uno  
23 y catorce-cero dos. Con un área total de  
24 SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS  
25 CUADRADOS CUARENTA Y UN DECÍMETROS  
26 CUADRADOS (795.41m2). CLAVE CATASTRAL:  
27 UNO-TREINTA Y CUATRO-VEINTE-DIECISIETE -  
28 CERO CERO CERO (1-34-20-17-000); QUINCE-



1 **DIECISIETE A: LINDEROS: FRENTE:**  
2 ~~Dieciocho metros noventa y ocho centímetros y~~  
3 ~~lote número quince-diecisiete, más catorce metros~~  
4 ~~veintiocho centímetros más nueve metros dieciséis~~  
5 ~~centímetros y vía quince; **ATRAS:** Treinta y cinco~~  
6 ~~metros ochenta centímetros y área verde; **COSTADO**~~  
7 ~~**DERECHO:** Diez metros treinta y ocho centímetros~~  
8 ~~más cuatro metros noventa y dos centímetros y lote~~  
9 ~~número quince-dieciséis; **COSTADO IZQUIERDO:**~~  
10 ~~Treinta metros ochenta y cinco centímetros y~~  
11 ~~lotes cero cuatro-veinte y cero cuatro-dieciocho.~~  
12 ~~Con un área total de SETECIENTOS SETENTA~~  
13 ~~Y SEIS METROS CUADRADOS CERO~~  
14 ~~CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (776,05m<sup>2</sup>).~~  
15 ~~**CLAVE CATASTRAL: UNO-TREINTA Y**~~  
16 ~~**CUATRO-VEINTE-CUARENTA Y UNO-CERO**~~  
17 ~~**CERO CERO (1-34-20-41-000); TRECE-**~~  
18 ~~**VEINTIUNO: LINDEROS: FRENTE:** Diecinueve  
19 ~~metros sesenta y ocho centímetros y vía trece;~~  
20 ~~**ATRAS:** Diecinueve metros sesenta y ocho~~  
21 ~~centímetros y lote catorce-veinte y catorce-veintidós;~~  
22 ~~**COSTADO DERECHO:** Treinta y cinco metros y~~  
23 ~~lote número trece-veintidós; **COSTADO IZQUIERDO:**~~  
24 ~~Treinta y cinco metros y lote número trece-veinte.~~  
25 ~~Con un área total de SEISCIENTOS OCHENTA Y~~  
26 ~~OCHO METROS CUADRADOS SETENTA Y~~  
27 ~~SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (688,77m<sup>2</sup>).~~  
28 ~~**CLAVE CATASTRAL: UNO-TREINTA Y**~~~~

1342041

1341821



1 CUATRO-DIECIOCHO-VEINTIUNO-CERO CERO  
2 CERO (1-34-18-21-000); CERO UNO-CERO

3 UNO: LINDEROS: FRENTE: Treinta metros  
4 cero un centímetros y vía uno; POSTERIOR:

5 Veinte metros cincuenta y cinco centímetros y lote  
6 cero cinco-cero dos; LATERAL IZQUIERDO:

7 Veintiséis metros catorce centímetros y lote  
8 cero uno-cero dos; LATERAL DERECHO:

9 Veinticinco metros y cerramiento. Con un área  
10 total de SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO

11 METROS CUADRADOS SESENTA Y NUEVE  
12 DECÍMETROS CUADRADOS (634,69m<sup>2</sup>).

13 CLAVE CATASTRAL: UNO-TREINTA Y  
14 CUATRO-CERO UNO-CERO UNO-CERO CERO

15 CERO (1-34-01-01-000); CERO TRES-CERO

16 UNO: LINDEROS: FRENTE: Sesenta metros  
17 cuarenta centímetros, vía tres; ATRAS: Setenta y seis

18 metros sesenta centímetros.- Lote cero nueve-  
19 dieciocho, cero nueve-dieciséis, cero nueve-dieciséis

20 y cero nueve-diez; COSTADO DERECHO:  
21 Cincuenta y cuatro metros sesenta centímetros vía

22 siete; COSTADO IZQUIERDO: Sesenta y ocho  
23 metros cero dos centímetros lote número cero tres-

24 CERO CUATRO. Con un área total de CUATRO MIL  
25 CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS

26 QUINCE DECÍMETROS CUADRADOS (4.125,15m<sup>2</sup>).  
27 CLAVE CATASTRAL: UNO-TREINTA Y  
28 CUATRO-CERO OCHO-CERO UNO-CERO CERO



1 CERO (1-34-08-01-000).- Estos INMUEBLES se  
2 transfieren como cuerpo cierto. **DOS PUNTO**  
3 **CINCO.-** Conforme acta de sesión de Junta de  
4 Fideicomiso de fecha veintiséis de agosto del año dos  
5 mil once, le corresponde a la compañía HACIENDA  
6 SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.), en su calidad de  
7 BENEFICIARIO o a quien ésta cedere sus derechos  
8 fiduciarios, el derecho de recibir como parte de pago  
9 de sus utilidades los lotes descritos en el numeral  
10 anterior, ubicados en la Urbanización denominada  
11 Ciudad del Mar, parroquia Manta, cantón Manta,  
12 provincia Manabí.- **DOS PUNTO SEIS.-** Conforme  
13 las instrucciones de la Junta de Fideicomiso, el  
14 FIDEICOMISO celebra la presente escritura pública  
15 de restitución y transferencia del inmueble descrito  
16 en este instrumento.- **CLÁUSULA TERCERA:**  
17 **RESTITUCIÓN Y TRANSFERENCIA DE**  
18 **DOMINIO DE BIEN INMUEBLE.-** Por lo  
19 expuesto en los antecedentes que se indican en la  
20 Cláusula Segunda de este instrumento, el  
21 FIDEICOMISO restituye y transfiere a favor del  
22 BENEFICIARIO los INMUEBLES ubicados en la  
23 Urbanización Ciudad del Mar en la parroquia  
24 Manta, cantón Manta, provincia Manabí, descritos  
25 en el numeral dos punto cuatro de este instrumento.-  
26 **CLÁUSULA CUARTA: SANEAMIENTO.-** El  
27 FIDEICOMISO queda expresamente relevado de  
28 la obligación de responder por evicción y vicios



1 redhibitorios al proceder a la restitución y  
2 transferencia de los bienes inmuebles objeto  
3 del presente contrato, haciendo suyas la compañía  
4 Hacienda San Rafael S.A. (H.S.R.), en virtud del  
5 presente instrumento, todas las obligaciones que  
6 por dicho concepto se deriven, respecto de los  
7 bienes inmuebles que se restituyen en este  
8 acto.- **CLÁUSULA QUINTA: IMPUESTOS,**  
9 **CONTRIBUCIONES Y GASTOS.-** La presente  
10 transferencia no goza de la exención establecida en el  
11 inciso segundo del artículo ciento trece de la Ley de  
12 Mercado de Valores; en consecuencia, estará gravada,  
13 y los gastos e impuestos que origine la presente  
14 transferencia de dominio correrán de cargo de  
15 **LOS BENEFICIARIOS.- CLÁUSULA SEXTA:**  
16 **INSCRIPCIÓN.-** Cualquiera de las partes  
17 comparecientes se encuentran facultadas para realizar  
18 los trámites necesarios hasta la inscripción de la  
19 presente escritura en el Registro de la Propiedad del  
20 cantón correspondiente.- **CLÁUSULA SÉPTIMA:**  
21 **CUANTÍA.-** La cuantía del presente contrato, por  
22 su naturaleza es indeterminada.- **CLÁUSULA**  
23 **OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.-** En  
24 de controversias o diferencias, las partes de  
25 **manera expresa acuerdan someterse a lo que estipula**  
26 **la cláusula trigésima segunda del contrato de**  
27 **FIDUCIARIO.-** Agregue usted, Señora Notaria, las  
28 **demás formalidades de estilo para la plena validez y**



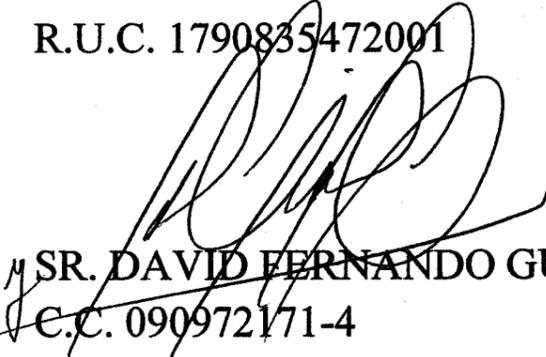
*[Firma manuscrita]*

1 eficacia del presente documento.- (firma ilegible)  
2 Abogada María Paulina Márquez Aragón.-  
3 Registro once mil cien.- Colegio de Abogados del  
4 Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que se  
5 eleva a Escritura Pública.- Se agrega a este  
6 registro todos los documentos de Ley.- Léida  
7 esta escritura de principio a fin, por mí la  
8 Notaria Suplente, en clara y alta voz, a los  
9 otorgantes quienes la aprueban en todas y cada  
10 una de sus partes; se afirman, ratifican y la  
11 firman en unidad de acto conmigo, la Notaria de  
12 todo lo cual doy fe.- 

13  
14

15 p. FIDEICOMISO PIEDRA LARGA  
16 R.U.C. 0992476710001  
17 FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE  
18 FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES  
19 R.U.C. 1790835472001

20  
21  
22

23  SR. DAVID FERNANDO GUIME CALERO  
24 C.C. 090972171-4  
25 C.V. 209-0169

26 APODERADO ESPECIAL-

27  
28

O t o r -

# COMPAÑÍA HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.)

General Antonio Elizalde (Bucay), 17 de Octubre de 2012

Señor  
**JOSÉ ANTONIO AROSEMENA ROMERO**  
Ciudad.-

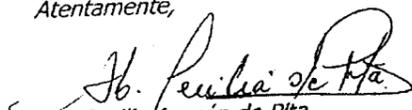
De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.), en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía, por un período de **CINCO AÑOS**. Usted reemplaza en sus funciones al señor Abg. Norman Zea Camino.

En el ejercicio de sus funciones, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad con los deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo. Además le corresponde presidir el Directorio de la compañía cuando esté integrado este organismo, todo esto de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía Artículos Séptimo, Décimo Cuarto y Vigésimo, que constan en la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto y Codificación de la Compañía, otorgada ante la Notaria Vigésimo Séptima del Cantón Guayaquil, Doctora Katia Murrieta Wong, el 25 de noviembre de 2005 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón General Antonio Elizalde (Bucay) el 30 de diciembre de 2005.

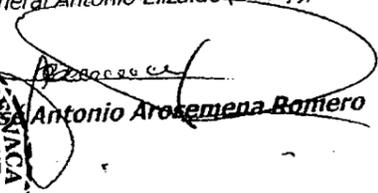
La Compañía HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.) se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el 12 de Agosto de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 05 de Septiembre de 1997. Posteriormente la compañía HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.), cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de General Antonio Elizalde (Bucay), conforme consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, de fecha 27 de enero de 2005 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón General Antonio Elizalde (Bucay) el 25 de agosto de 2005 y en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 de Septiembre de 2005.

Atentamente,

  
Ab. Cecilia Aragón de Pita  
**SECRETARÍA AD - HOC DE LA JUNTA**

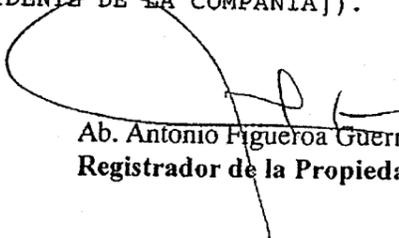
**RAZÓN:** Declaro que acepto el nombramiento de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.) que antecede y que me he posesionado en ésta fecha, General Antonio Elizalde (Bucay), 17 de octubre de 2012.



  
Antonio Arosemena Romero

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GENERAL ANTONIO ELIZALDE BUCAY, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciocho de Octubre de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 179 a 182 con el número de inscripción 24 celebrado entre: ([JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HACIENDA SAN RAFAEL S.A ( H.S.R.) en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [AROSEMENA ROMERO JOSE ANTONIO en calidad de PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA]).

  
Ab. Antonio Figueroa Guerrero  
Registrador de la Propiedad .



DOY FE: Que el anverso y  
reverso es fiel copia del original.

Guayaquil, 27 NOV 2012

35

  
Ab. Glorinda Cárdenas De Vaca  
NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMO QUINTA

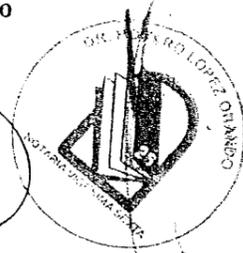
F 81431

**DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**

0003630

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO

ESCRITURA NÚMERO: 3154



PODER ESPECIAL

QUE OTORGA

FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y  
FIDEICOMISOS MERCANTILES

A FAVOR DE

DAVID FERNANDO GUIME CALERO

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2+10 COPIAS)

P.R.

Pod\_Guime

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, CINCO (05) de MAYO del dos mil diez, ante mí Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparece el señor Pedro Ortiz Reinoso, en su calidad de Gerente General de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito se agrega como habilitante a este instrumento público; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que comparece de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se adjunta a este instrumento público y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega y cuyo tenor literal y que transcribo es el



siguiente.- "SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase insertar ésta que contiene un poder especial al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, la compañía FIDUCIA SOCIEDAD ANÓNIMA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, debidamente representada por el señor Pedro Ortiz Reinoso, en su calidad de Gerente General, según se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta al presente instrumento, a quien adelante podrá denominarse simplemente como "FIDUCIA" o el "MANDANTE". El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- El señor Pedro Ortiz Reinoso, en su calidad de Gerente General de la compañía FIDUCIA SOCIEDAD ANÓNIMA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, otorga poder especial pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere en favor del señor DAVID FERNANDO GUIME CALERO, en adelante el MANDATARIO, para que en forma individual o conjunta con otros mandatarios y a nombre y representación del MANDANTE, pueda: a) Comparecer a la suscripción de contratos de constitución, reforma, modificación, ampliación, terminación y liquidación de negocios fiduciarios en los cuales FIDUCIA actúe como Fiduciaria; b) Realizar todos los actos y suscribir todos los contratos y documentos que sean necesarios para la administración y cabal cumplimiento del objeto, finalidad e instrucciones de los negocios fiduciarios en los cuales FIDUCIA actúe como Fiduciaria; c) Para el cabal cumplimiento de los mandatos referidos en los literales anteriores y en estricta concordancia con las instrucciones constantes en cada uno de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA, el MANDATARIO se encuentra facultado, en forma individual o conjunta con



otros mandatarios, para: cumplir y exigir el cumplimiento de todas las obligaciones asumidas en dichos negocios fiduciarios, así como para ejercer todos los derechos que le corresponde a FIDUCIA en los mismos; representar a FIDUCIA, como fiduciaria de los negocios fiduciarios administrados por la compañía, ante los Constituyentes, Beneficiarios y terceros; ejecutar todos los actos y suscribir todos los contratos y documentos que sean necesarios para cumplir las instrucciones irrevocables establecidas por los Constituyentes de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA; solicitar y obtener el Registro Único de Contribuyentes de los fideicomisos administrados por FIDUCIA y solicitar su anulación; presentar ante las autoridades competentes, las declaraciones, informes o escritos relacionados con los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA, que sean requeridos por tales autoridades o que de conformidad con la Ley o reglamentos pertinentes FIDUCIA se halle obligada a remitir; presentar ante las autoridades competentes solicitudes, peticiones y reclamos relacionados con los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA; suscribir los estados financieros, rendición de cuentas, memorias, informes y más documentos de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA; presentar declaraciones de impuesto a la renta, impuesto al valor agregado, retenciones en la fuente y más declaraciones, reportes o informes de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA, que sean necesarios para cumplir con las obligaciones tributarias pertinentes; abrir, cerrar, manejar, administrar cuentas corrientes o de ahorros a nombre de los negocios fiduciarios, girar sobre las mismas o designar firmas autorizadas para el efecto; solicitar la anulación, revocatoria o declaratoria de sin efecto de los cheques de las cuentas corrientes aperturadas a nombre de los negocios fiduciarios; cobrar, depositar y protestar cheques girados a la orden de los negocios fiduciarios; realizar inversiones a nombre de los negocios



fiduciarios, renovarlas, cancelarlas, recaudar las mismas y sus respectivos rendimientos; realizar todo de tipo de pagos, en especial de tributos que graven los fideicomisos o los bienes que conforman su patrimonio autónomo; exigir y recibir pagos a nombre de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA; adquirir a nombre de fideicomisos administrados por FIDUCIA o Constituyentes de encargos fiduciarios administrados por FIDUCIA, el dominio de bienes muebles o inmuebles; transferir a terceras personas, a cualquier título, el dominio de los bienes de cualquier naturaleza, que conforman el patrimonio autónomo de los fideicomisos administrados por FIDUCIA o que sean de propiedad de los Constituyentes de encargos fiduciarios administrados por FIDUCIA, así como arrendarlos, limitar su dominio o gravarlos a cualquier título para garantizar obligaciones de cualquier clase; ceder, endosar o transferir títulos valores o de cualquier otra clase de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA; comparecer a nombre de FIDUCIA a las juntas o comités de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA o designar a la personas o personas que comparecerán a los mismos en representación de FIDUCIA; adquirir y extinguir obligaciones de cualquier tipo o clase a nombre de los negocios fiduciarios; contratar personas a nombre de FIDUCIA o del negocio fiduciario, que deban ejecutar labores específicas para el cumplimiento del objeto de los negocios fiduciarios, fijar el tipo de relación contractual que se mantendrá con las mismas y establecer su remuneración u honorarios; y, en general ejecutar todo acto y suscribir todo contrato o documento que sea necesario para el cumplimiento estricto del objeto e instrucciones de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA, así como para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones y deberes que asume Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles como fiduciaria de los negocios fiduciarios constituidos o por

**DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO



constituirse. **TERCERA: PLAZO.-** La duración del presente contrato es indefinida, sin perjuicio de lo naturaleza esencialmente transaccional del mandato. En tal sentido el presente mandato podrá terminar, en cualquier momento, por cualquiera de las causales establecidas en el artículo Dos mil noventa y cuatro (2094) del Código Civil. **CUARTA.- PROHIBICION DE DELEGACION.-** El MANDATARIO no podrá delegar el presente mandato total o parcialmente en ningún caso. Usted Señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento".

(firmado) Doctora María Verónica Arteaga, Abogada con matrícula profesional número siete mil doscientos diecisiete del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA; que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Pedro Xavier Ortiz Reinoso  
c.c. 1706773304



Dr. Homero López Obando.  
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

*Al voto*



Señor  
Pedro Xavier Ortiz Reinoso  
Presente.

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria Unificada de Accionistas de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, en su sesión del día de hoy, 23 de marzo de 2009, resolvió reelegirlo como Gerente General de la compañía, por el periodo estatutario de TRES años, debiendo no obstante permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

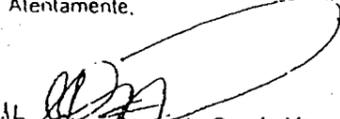
En su calidad de Gerente General y de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de forma individual. Sus deberes y atribuciones se encuentran determinados en el artículo vigésimo tercero, vigésimo cuarto y vigésimo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Su nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el Número 3044 del Registro de Nombramientos, Tomo 137 el día 5 de abril del 2005.

Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de marzo de 1987 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de junio de 1987, bajo la denominación de Corporación Bursátil S.A. Fiducia, cambiando ésta a la actual mediante escritura pública otorgada el 23 de junio de 1995 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de septiembre de 1995. Consecutivamente se reformaron los estatutos de la Compañía mediante escritura pública otorgada el 20 de marzo del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 30 de abril del 2001. Posteriormente los estatutos sociales de la compañía fueron modificados mediante escritura pública otorgada el 28 de junio del 2001 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21 de agosto del 2001; y, mediante escritura pública otorgada el 08 de agosto del 2003 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 02 de octubre del 2003.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de especial consideración.

Atentamente,

  
Sr. Edgar Rosendo Osorio Vaca  
PRESIDENTE

Acepto la designación de Gerente General de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES realizada por la Junta General de Accionistas de la Compañía efectuada el 23 de marzo de 2009.

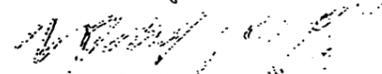
Quito, 23 de marzo de 2009

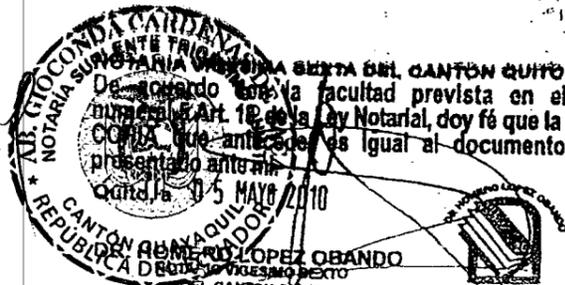
  
Sr. Pedro Xavier Ortiz Reinoso  
C.C. 1706773304



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4041 del Registro de Nombramientos Tomo No. 140 del 15 ABR. 2009

Quito, a 15 ABR. 2009  
REGISTRO MERCANTIL

  
Dr. Raúl Cayón  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí; en fe de ello; y, a petición del Abogado Diego Andrés Alarcón Sánchez, portador de la matrícula profesional número doce mil trescientos cincuenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha; confiero esta **DÉCIMO QUINTA** copia certificada de la escritura pública de **PODER ESPECIAL** que otorga **FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES** a favor de **DAVID FERNANDO GUIME CALERO**; firmada y sellada en Quito, a los diez días del mes de Mayo del dos mil once.-

Dr. Homero López Obando.  
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



DOY FE: Que el documento precedente en 4 (cuatro) fojas útiles, es fiel copia del original.  
Guayaquil, 27 NOV 2011

35  
*[Signature]* SC  
Ab. Circonda Cárdenas De Vaca  
NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMO QUINTA

Quito, 29 de marzo de 2012

Señor  
Pedro Xavier Ortiz Reinoso  
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, en su sesión del día de hoy, 29 de marzo de 2012, resolvió reelegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de TRES años, debiendo no obstante permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

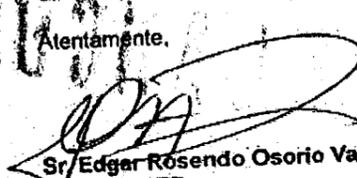
En su calidad de Gerente General y de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de forma individual. Sus deberes y atribuciones se encuentran determinados en el artículo vigésimo tercero, vigésimo cuarto y vigésimo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Su nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el Número 4041 del Registro de Nombramientos, Tomo 140 el día 15 de abril del 2009.

Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de marzo de 1987 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de junio de 1987, bajo la denominación de Corporación Bursátil S.A. Fiducia, cambiando ésta a la actual mediante escritura pública otorgada el 23 de junio de 1995 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de septiembre de 1995. Consecutivamente se reformaron los estatutos de la Compañía mediante escritura pública otorgada el 20 de marzo del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 30 de abril del 2001. Posteriormente los estatutos sociales de la compañía fueron modificados mediante escritura pública otorgada el 28 de junio del 2001 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21 de agosto del 2001; y, mediante escritura pública otorgada el 08 de agosto del 2003 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 02 de octubre del 2003.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de especial consideración.

Atentamente,

  
Sr. Edger Rosendo Osorio Vaca  
PRESIDENTE

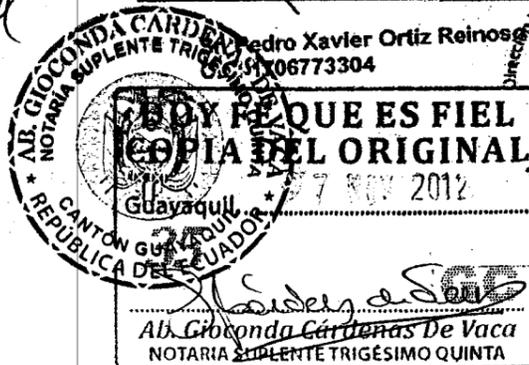
Acepto la designación de Gerente General de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES realizada por la Junta General de Accionistas de la Compañía efectuada el 29 de marzo de 2012.

Quito, 29 de marzo de 2012

Con esta fecha queda inscrito el presente documento  
bajo el N° 4717 del Registro de

Nombramientos Tomo N° 175  
12 ABR 2012  
Quito, a REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



**PAGINA EN BLANCO**



3/11/2013 1:41

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-34-08-01-000	4125,15	577521,00	83965	159118

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	LT.03-01 URB. CIUDAD DEL MAR	Impuesto principal	5775,21
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	1732,56
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	VALOR
0991413243001	HACIENDA SAN RAFAEL S.A. H.S.R.	N/A	7507,77	7507,77
			VALOR PAGADO	7507,77
			SALDO	0,00

EMISION: 3/11/2013 1:41 DAMIAN MACIAS  
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**

TESORERIA  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



3/11/2013 1:42

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-34-08-01-000	4125,15	\$ 577.521,00	LT.03-01 URB. CIUDAD DEL MAR	2013	88531	159120

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
FIDEICOMISO PIEDRA LARGA		Costa Judicial			
3/11/2013 12:00 MACIAS DAMIAN		IMPUESTO PREDIAL	\$ 404,26	(\$ 24,26)	\$ 380,00
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY		Interes por Mora			
		MEJORAS 2011	\$ 60,88		\$ 60,88
		MEJORAS 2012	\$ 68,88		\$ 68,88
		MEJORAS HASTA 2010	\$ 119,38		\$ 119,38
		SOLAR NO EDIFICADO	\$ 1.155,04		\$ 1.155,04
		TASA DE SEGURIDAD	\$ 259,88		\$ 259,88
		<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 2.034,06</b>
		<b>VALOR PAGADO</b>			<b>\$ 2.034,06</b>
		<b>SALDO</b>			<b>\$ 0,00</b>

**CANCELADO**

TESORERIA  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

\$340,03 (2009 al 2013)





**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**  
 Emergencias Teléfono: **102**  
 RUC: 1360020070001  
 Dirección: Avenida 11  
 entre Calles 11 y 12  
 Teléfono: 2621777 - 2611747  
 Manta - Manabí

**COMPROBANTE DE PAGO**  
 Nº 0250370

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

<b>DATOS DEL CONTRIBUYENTE</b>		<b>DATOS DEL PREDIO</b>							
CI/RUC: : 0992476711001 NOMBRES : RAZÓN SOCIAL: FIDEICOMISO PIEDRA LARGA DIRECCIÓN : LT. 03-01 URB. CIUDAD DEL MAR		CLAVE CATASTRAL: AVALUO PROPIEDAD: DIRECCIÓN PREDIO:							
<b>REGISTRO DE PAGO</b>		<b>DESCRIPCIÓN</b>							
Nº PAGO: 249943 CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE FECHA DE PAGO: 11/03/2013 15:44:52		<table border="1"> <tr> <td>VALOR</td> <td>3.</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;"><b>TOTAL A PAGAR</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td>3.</td> </tr> </table>		VALOR	3.	<b>TOTAL A PAGAR</b>			3.
VALOR	3.								
<b>TOTAL A PAGAR</b>									
	3.								
ÁREA DE SELLO  MANTA		VALIDO HASTA: Domingo, 09 de Junio de 2013 CERTIFICADO DE SOLVENCIA							

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**  
 Emergencias Teléfono: **102**  
 RUC: 1360020070001  
 Dirección: Avenida 11  
 entre Calles 11 y 12  
 Teléfono: 2621777 - 2611747  
 Manta - Manabí

**COMPROBANTE DE PAGO**  
 Nº 0250375

**IMPUESTO PREDIAL - 2013**

<b>DATOS DEL CONTRIBUYENTE</b>		<b>DATOS DEL PREDIO</b>													
CI/RUC: : 0992476710 NOMBRES : FIDEICOMISO PIEDRA LARGA RAZÓN SOCIAL: DIRECCIÓN : LT. 03-01 URB. CIUDAD DEL MAR		0134080100-0000000 CLAVE CATASTRAL: \$ 577,521.00 AVALUO PROPIEDAD: LT. 03-01 URB. CIUDAD DEL MAR DIRECCIÓN PREDIO:													
<b>REGISTRO DE PAGO</b>		<b>DESCRIPCIÓN</b>													
Nº PAGO: 249940 CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE FECHA DE PAGO: 11/03/2013 15:44:06		<table border="1"> <tr> <td>IMPUESTO PREDIAL</td> <td>86.6</td> </tr> <tr> <td>INTERESES</td> <td>0.0</td> </tr> <tr> <td>DESCUENTO</td> <td>0.0</td> </tr> <tr> <td>EMISION</td> <td>0.0</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;"><b>TOTAL A PAGAR</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td>\$ 86.6</td> </tr> </table>		IMPUESTO PREDIAL	86.6	INTERESES	0.0	DESCUENTO	0.0	EMISION	0.0	<b>TOTAL A PAGAR</b>			\$ 86.6
IMPUESTO PREDIAL	86.6														
INTERESES	0.0														
DESCUENTO	0.0														
EMISION	0.0														
<b>TOTAL A PAGAR</b>															
	\$ 86.6														
ÁREA DE SELLO  MANTA															

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



**IMPUESTO PREDIAL - 2012**

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**  
0992476710

CI/RUC: :  
 NOMBRES : FIDEICOMISO PIEDRA LARGA  
 RAZÓN SOCIAL:  
 DIRECCIÓN : LT. 03-01 URB. CIUDAD DEL MAR

**DATOS DEL PREDIO**

0134080100-0000000  
 CLAVE CATASTRAL: \$ 1,031,287.50  
 AVALUO PROPIEDAD: LT. 03-01 URB. CIUD  
 DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

Nº PAGO: 249939  
 CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADAI  
 FECHA DE PAGO: 11/03/2013 15:44:06

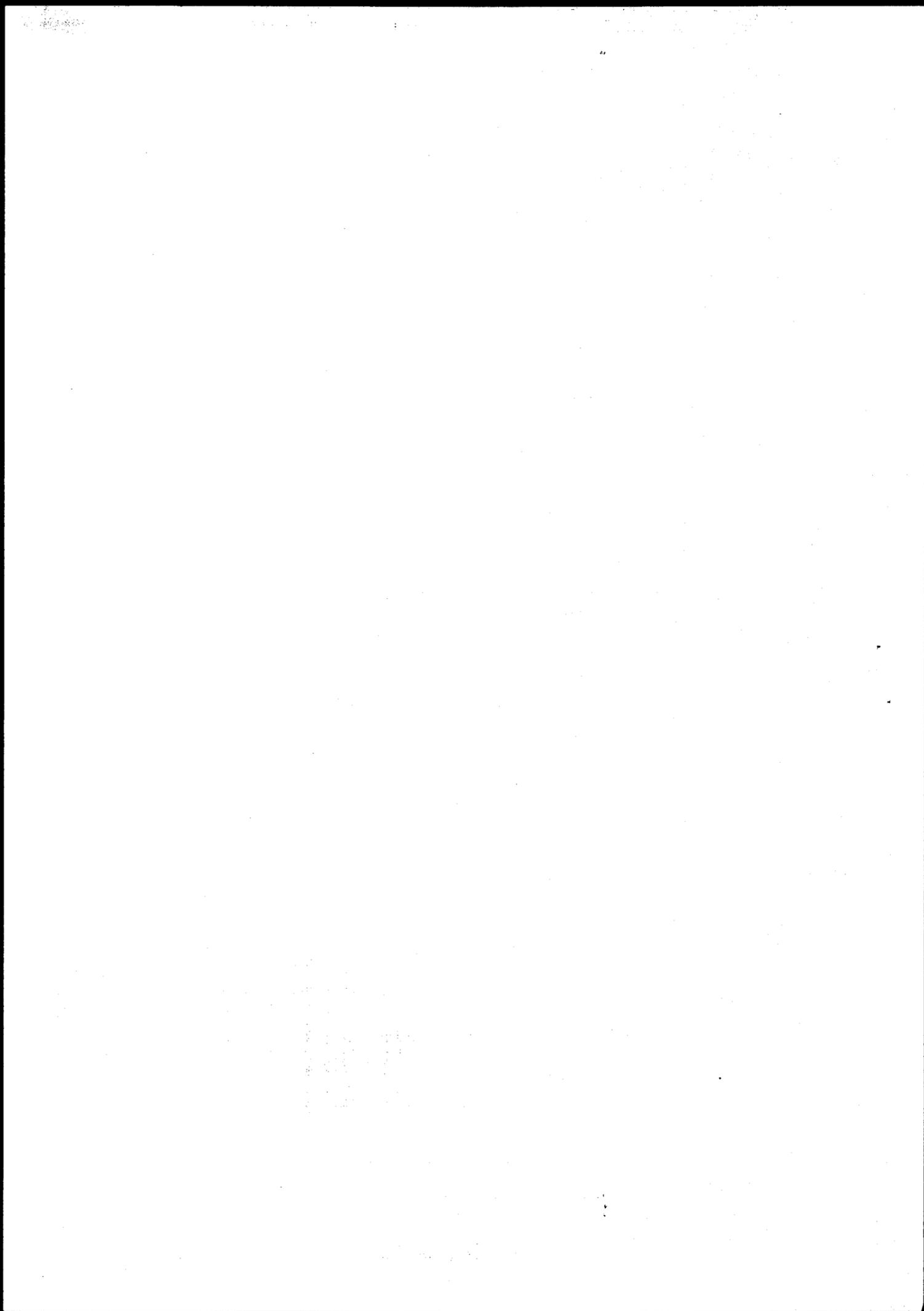
DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	154.
INTERESES	20.
DESCUENTO	0.
EMISION	0.
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 174.</b>

ÁREA DE SELLO

7



**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**





3/11/2013 1:40

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°	
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-34-20-41-000	776,05	135809,00	63962	159115	
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
160200000	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	URB.CIUDAD DEL MAR LT 15-17-A	Impuesto principal		1358,09		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		407,43		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		1765,52		
0991413243001	HACIENDA SAN RAFAEL S.A. H.S.R.	N/A	VALOR PAGADO		1765,52		
					SALDO		0,00

EMISION: 3/11/2013 1:40 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**

TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



3/11/2013 1:43

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-34-20-41-000	776,05	\$ 135.809,00	URB.CIUDAD DEL MAR LT 15-17-A	2013	88534	159123
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
FIDEICOMISO PIEDRA LARGA		160200000	Costa Judicial			
3/11/2013 12:00 MACIAS DAMIAN			IMPUESTO PREDIAL	\$ 81,49	(\$ 4,89)	\$ 76,60
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 14,23		\$ 14,23
			MEJORAS 2012	\$ 12,81		\$ 12,81
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 271,62		\$ 271,62
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 61,11		\$ 61,11
			TOTAL A PAGAR			\$ 436,37
			VALOR PAGADO			\$ 436,37
			SALDO			\$ 0,00

**CANCELADO**

TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

20137



Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001  
Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PA

Nº 0250368

### IMPUESTO PREDIAL - 2013

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DEL PREDIO	
CI/RUC:	0992476710	CLAVE CATASTRAL:	0134204100-0000000
NOMBRES:	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	AVALUO PROPIEDAD:	\$ 135,809.00
RAZÓN SOCIAL:		DIRECCIÓN PREDIO:	URB. CIUDAD DEL MAR
DIRECCIÓN:	URB. CIUDAD DEL MAR LT. 15-17-A		

REGISTRO DE PAGO		DESCRIPCIÓN		VALOR
Nº PAGO:	249946	IMPUESTO PREDIAL		20.0
CAJA:	CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE	INTERESES		0.0
FECHA DE PAGO:	11/03/2013 15:46:29	DESCUENTO		0.0
		EMISION		0.0
		TOTAL A PAGAR		\$ 20.0

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001  
Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PA

Nº 0250367

### CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DEL PREDIO	
CI/RUC:	0992476711001	CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES:	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	AVALUO PROPIEDAD:	
RAZÓN SOCIAL:		DIRECCIÓN PREDIO:	
DIRECCIÓN:	URB. CIUDAD DEL MAR LT. 15-17-A		

REGISTRO DE PAGO		DESCRIPCIÓN		VALOR
Nº PAGO:	249947	VALOR		3.0
CAJA:	CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE			
FECHA DE PAGO:	11/03/2013 15:47:17			
		TOTAL A PAGAR		3.0

VALIDO HASTA: Domingo, 09 de Junio de 2013  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

3/11/2013 1:42

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°	
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-34-20-17-000	795,41	83518,05	63967	159119	
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES					
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR			
	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	LT. 15-17 URB. CIUDAD DEL MAR	Impuesto principal		835,18			
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		250,55			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		1085,73			
0991413243001	HACIENDA SAN RAFAEL S.A. H.S.R.	N/A	VALOR PAGADO		1085,73			
					SALDO			0,00

EMISION: 3/11/2013 1:42 DAMIAN MACIAS  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**

TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

3/11/2013 1:43

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-34-20-17-000	795,41	\$ 83.518,05	LT. 15-17 URB. CIUDAD DEL MAR	2013	88535	159124
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
FIDEICOMISO PIEDRA LARGA			Costa Judicial			
3/11/2013 12:00 MACIAS DAMIAN			IMPUESTO PREDIAL	\$ 41,76	(\$ 2,51)	\$ 39,25
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 8,95		\$ 8,95
			MEJORAS 2012	\$ 8,94		\$ 8,94
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 39,06		\$ 39,06
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 167,04		\$ 167,04
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 29,23		\$ 29,23
			TOTAL A PAGAR			\$ 292,47
			VALOR PAGADO			\$ 292,47
			SALDO			\$ 0,00

**CANCELADO**

TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

\$ 114,85 (2009 al 2013)



Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001  
Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PA

Nº 0250382

### CERTIFICADO DE SOLVENCIA

#### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 0992476711001  
NOMBRES :  
RAZÓN SOCIAL: FIDEICOMISO PIEDRA LARGA  
DIRECCIÓN : LT. 15-17 URB. CIUDAD DEL MAR

#### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

#### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 249929  
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE  
FECHA DE PAGO: 11/03/2013 15:40:48



#### DESCRIPCIÓN

#### VALOR

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.0
TOTAL A PAGAR	3.0

VALIDO HASTA: Domingo, 09 de Junio de 2013  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



### CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001  
Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PA

Nº 0250387

### IMPUESTO PREDIAL - 2013

#### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 0992476710  
NOMBRES :  
RAZÓN SOCIAL: FIDEICOMISO PIEDRA LARGA  
DIRECCIÓN : LT. 15-17 URB. CIUDAD DEL MAR

#### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 0134201700-0000000  
AVALUO PROPIEDAD: \$ 83,518.05  
DIRECCIÓN PREDIO: LT. 15 -17 URB. CIUD

#### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 249927  
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE  
FECHA DE PAGO: 11/03/2013 15:38:13



#### DESCRIPCIÓN

#### VALOR

DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	12.0
INTERESES	0.0
DESCUENTO	0.0
EMISION	0.0
TOTAL A PAGAR	\$ 12.0

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

Nº J250386

IMPUESTO PREDIAL - 2012

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : 0992478710  
NOMBRES : FIDEICOMISO PIEDRA LARGA  
RAZÓN SOCIAL:  
DIRECCIÓN : LT. 15-17 URB. CIUDAD DEL MAR

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 0134201700-0000000  
AVALUO PROPIEDAD: \$ 317,793.00  
DIRECCIÓN PREDIO: LT. 15 -17 URB. CIU

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 249926  
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE  
FECHA DE PAGO: 11/03/2013 15:38:13

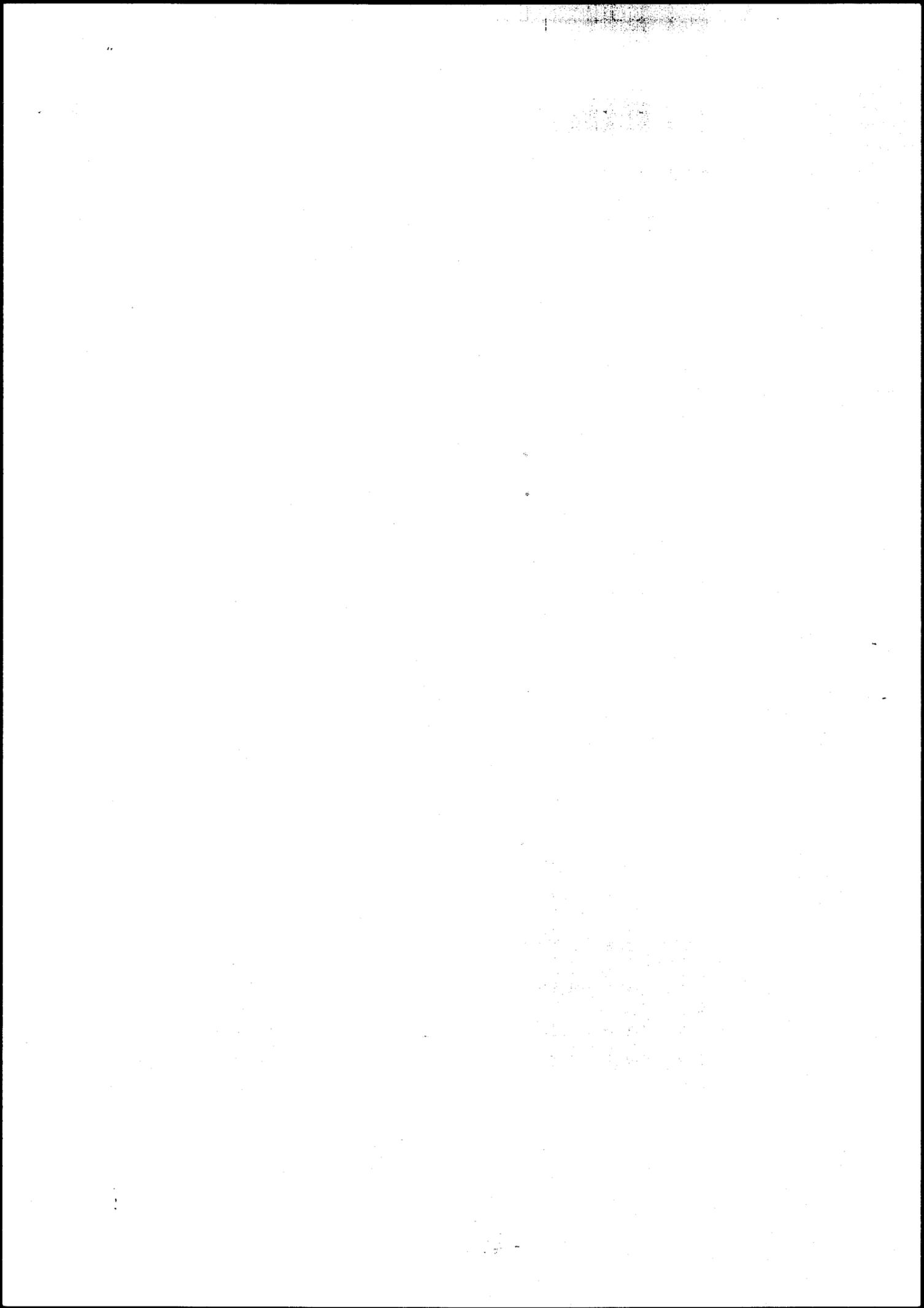


DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	47
INTERESES	6
DESCUENTO	0
EMISION	0

TOTAL A PAGAR \$ 53

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



3/11/2013 1:41

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°	
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-34-18-21-000	688,77	99871,65	63964	159117	
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	LT. 13-21 URB. CIUDAD DEL MAR	Impuesto principal		998,72		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		299,61		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		1298,33		
0991413243001	HACIENDA SAN RAFAEL S.A. H.S.R.	N/A	VALOR PAGADO		1298,33		
					SALDO		0,00

EMISION: 3/11/2013 1:41 DAMIAN MACIAS  
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**

TESORERIA  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

3/11/2013 1:43

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-34-18-21-000	688,77	\$ 99.871,65	LT. 13-21 URB. CIUDAD DEL MAR	2013	88533	159122
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
FIDEICOMISO PIEDRA LARGA			Costa Judicial			
3/11/2013 12:00 MACIAS DAMIAN			IMPUESTO PREDIAL	\$ 59,92	(\$ 3,60)	\$ 56,32
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 10,52		\$ 10,52
			MEJORAS 2012	\$ 10,17		\$ 10,17
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 20,56		\$ 20,56
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 199,74		\$ 199,74
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 39,95		\$ 39,95
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 337,26</b>
			<b>VALOR PAGADO</b>			<b>\$ 337,26</b>
			<b>SALDO</b>			<b>\$ 0,00</b>

**CANCELADO**

TESORERIA  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

44,17 (2012 y 2013)



Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001  
Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 0250379

### CERTIFICADO DE SOLVENCIA

#### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 0992476711001  
NOMBRES :  
RAZÓN SOCIAL: FIDEICOMISO PIEDRA LARGA  
DIRECCIÓN : LT. 13-21 URB. CIUDAD DEL MAR

#### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

#### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 249932  
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE  
FECHA DE PAGO: 11/03/2013 15:42:04

ÁREA DE SELLO



#### DESCRIPCIÓN

#### VALOR

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.0
TOTAL A PAGAR	3.0

VALIDO HASTA: Domingo, 09 de Junio de 2013  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



### CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001  
Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 0250381

### IMPUESTO PREDIAL - 2013

#### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 0992476710  
NOMBRES :  
RAZÓN SOCIAL: FIDEICOMISO PIEDRA LARGA  
DIRECCIÓN : LT. 13-21 URB. CIUDAD DEL MAR

#### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 0134182100-0000000  
AVALUO PROPIEDAD: \$ 99,871.65  
DIRECCIÓN PREDIO: LT. 13- 21 URB. CIUDAD DEL MAR

#### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 249931  
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE  
FECHA DE PAGO: 11/03/2013 15:41:24



#### DESCRIPCIÓN

#### VALOR

DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	14.9
INTERESES	0.0
DESCUENTO	0.0
EMISION	0.0
TOTAL A PAGAR	\$ 14.9

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



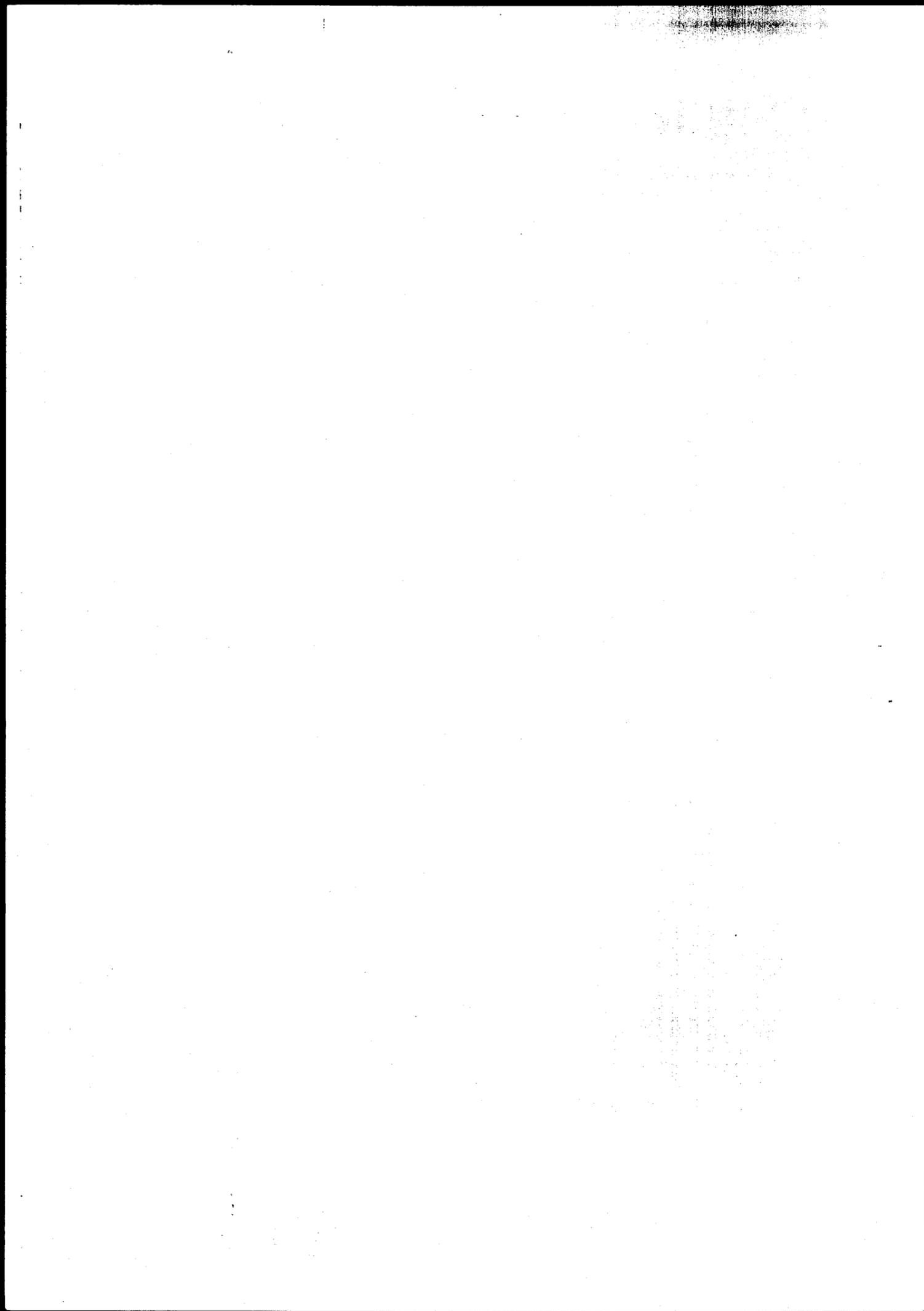
**IMPUESTO PREDIAL - 2012**

<b>DATOS DEL CONTRIBUYENTE</b>		<b>DATOS DEL PREDIO</b>	
CI/RUC: 0992476710	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	CLAVE CATASTRAL: 0134182100-0000000	
NOMBRES :		AVALUO PROPIEDAD: \$ 172,192.50	
RAZÓN SOCIAL:		DIRECCIÓN PREDIO: LT. 13- 21 URB. CIUDAD DEL MAR	
DIRECCIÓN :	LT. 13-21 URB. CIUDAD DEL MAR		

REGISTRO DE PAGO	
Nº PAGO:	249930
CAJA:	CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO:	11/03/2013 15:41:24
ÁREA DE SELLO	

DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	25.
INTERESES	3.
DESCUENTO	0.
EMISION	0.
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 29.</b>

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**





3/11/2013 1:40

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-34-01-01-000	634,69	66642,45	63963	159116
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	LT.01-01 URB. CIUDAD DEL MAR	Impuesto principal			666,42	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			199,93	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			866,35	
0991413243001	HACIENDA SAN RAFAEL S.A. H.S.R.	N/A	VALOR PAGADO			866,35	
			SALDO			0,00	

EMISION: 3/11/2013 1:40 DAMIAN MACIAS  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**

TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



3/11/2013 1:43

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-34-01-01-000	634,69	\$ 66.642,45	LT.01-01 URB. CIUDAD DEL MAR	2013	88532	159121
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
FIDEICOMISO PIEDRA LARGA			Costa Judicial			
3/11/2013 12:00 MACIAS DAMIAN			IMPUESTO PREDIAL	\$ 33,32	(\$ 2,00)	\$ 31,32
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 7,38		\$ 7,38
			MEJORAS 2012	\$ 7,82		\$ 7,82
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 25,76		\$ 25,76
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 133,28		\$ 133,28
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 19,99		\$ 19,99
			TOTAL A PAGAR			\$ 225,55
			VALOR PAGADO			\$ 225,55
			SALDO			\$ 0,00

**CANCELADO**

TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



14, 31 (2012 y 2013)



Emergencias Teléfono:

**102**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PA

Nº 0250378

**IMPUESTO PREDIAL - 2013****DATOS DEL CONTRIBUYENTE**CI/RUC: 0992476710  
NOMBRES: FIDEICOMISO PIEDRA LARGA  
RAZÓN SOCIAL:  
DIRECCIÓN: LT. 01-01 URB. CIUDAD DEL MAR**DATOS DEL PREDIO**CLAVE CATASTRAL: 0134010100-0000000  
AVALUO PROPIEDAD: \$ 66,642.45  
DIRECCIÓN PREDIO: LT. 01-01 URB. CIUDAD**REGISTRO DE PAGO**Nº PAGO: 249934  
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE  
FECHA DE PAGO: 11/03/2013 15:42:43**DESCRIPCIÓN****VALOR**

IMPUESTO PREDIAL	10.0
INTERESES	0.0
DESCUENTO	0.0
EMISION	0.0

TOTAL A PAGAR \$ 10.0

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO****CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**

Emergencias Teléfono:

**102**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PA

Nº 0250376

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA****DATOS DEL CONTRIBUYENTE**CI/RUC: 0992476711001  
NOMBRES:  
RAZÓN SOCIAL: FIDEICOMISO PIEDRA LARGA  
DIRECCIÓN: LT. 01-01 URB. CIUDAD DEL MAR**DATOS DEL PREDIO**CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:**REGISTRO DE PAGO**Nº PAGO: 249935  
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE  
FECHA DE PAGO: 11/03/2013 15:43:24**DESCRIPCIÓN****VALOR**

VALOR	3.0
-------	-----

TOTAL A PAGAR 3.0

VALIDO HASTA: Domingo, 09 de Junio de 2013  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE I

## 102

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

Nº 0250377

### IMPUESTO PREDIAL - 2012

#### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 0992476710  
 NOMBRES : FIDEICOMISO PIEDRA LARGA  
 RAZÓN SOCIAL:  
 DIRECCIÓN : LT. 01-01 URB. CIUDAD DEL MAR

#### DATOS DEL PREDIO

0134010100-0000000  
 CLAVE CATASTRAL: \$ 25,387.60  
 AVALUO PROPIEDAD: LT.01-01 URB. CIUDA  
 DIRECCIÓN PREDIO:

#### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 249933  
 CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADAI  
 FECHA DE PAGO: 11/03/2013 15:42:43

ÁREA DE SERVICIOS



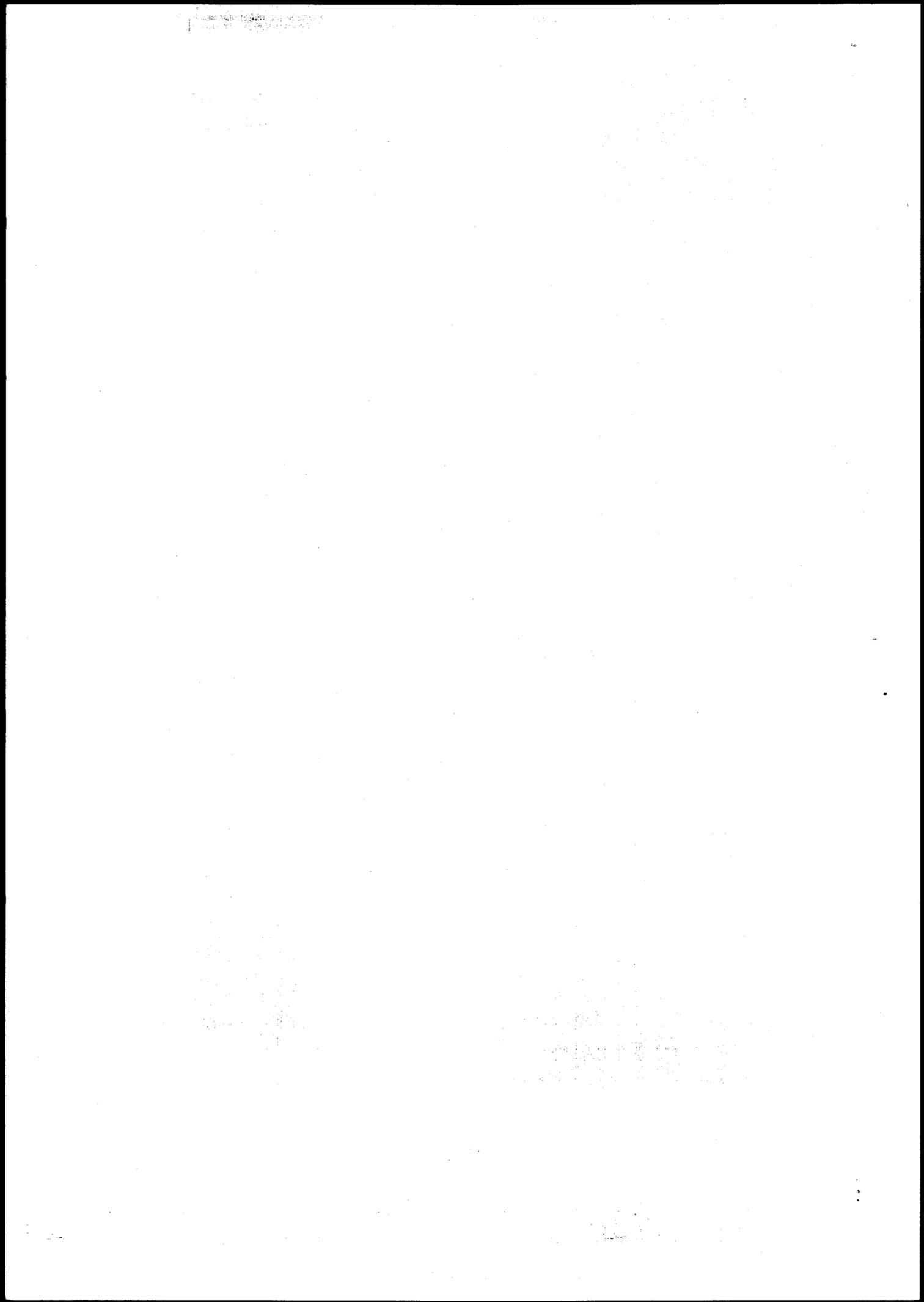
#### DESCRIPCIÓN

VALOR

IMPUESTO PREDIAL	3.
INTERESES	0.
DESCUENTO	0.
EMISION	0.

TOTAL A PAGAR \$ 4.

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA



**Nº 81247**

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de FIDEICOMISO PIEDRA LARGA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 11 de marzo de 20 13

VALIDA PARA LA CLAVE  
1340801000 LT.03-01 URB. CIUDAD DEL MAR  
Manta, once de marzo del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García  
TESORERO MUNICIPAL



A



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA



**Nº 81246**

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de DEI COMISO PIEDRA LARGA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 11 de marzo de 20 13

**VALIDA PARA LA CLAVE  
1340101000 LT.01-01 URB. CIUDAD DEL MAR**

**Manta, once de marzo del dos mil trece**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

**Ing. Pablo Macías García  
TESORERO MUNICIPAL**



A



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA



**Nº 81243**

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de FIDEICOMISO PIEDRA LARGA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 11 de marzo de 2013

**VALIDA PARA LA CLAVE  
1342017000 LT. 15-17 URB. CIUDAD DEL MAR  
Manta, once de marzo del dos mil trece**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

*Ing. Pablo Macías García*  
TESORERO MUNICIPAL



A



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



**Nº 81244**

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de FEUCOMISO PIEDRA LARGA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 11 de marzo de 2013

**VALIDA PARA LA CLAVE  
1342041000 URB.CIUDAD DEL MAR LT 15-17-A  
Manta, once de marzo del dos mil trece**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

*Jng. Pablo Macías García*  
TESORERO MUNICIPAL



A



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA



**Nº 81245**

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de FIDEICOMISO PIEDRA LARGA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

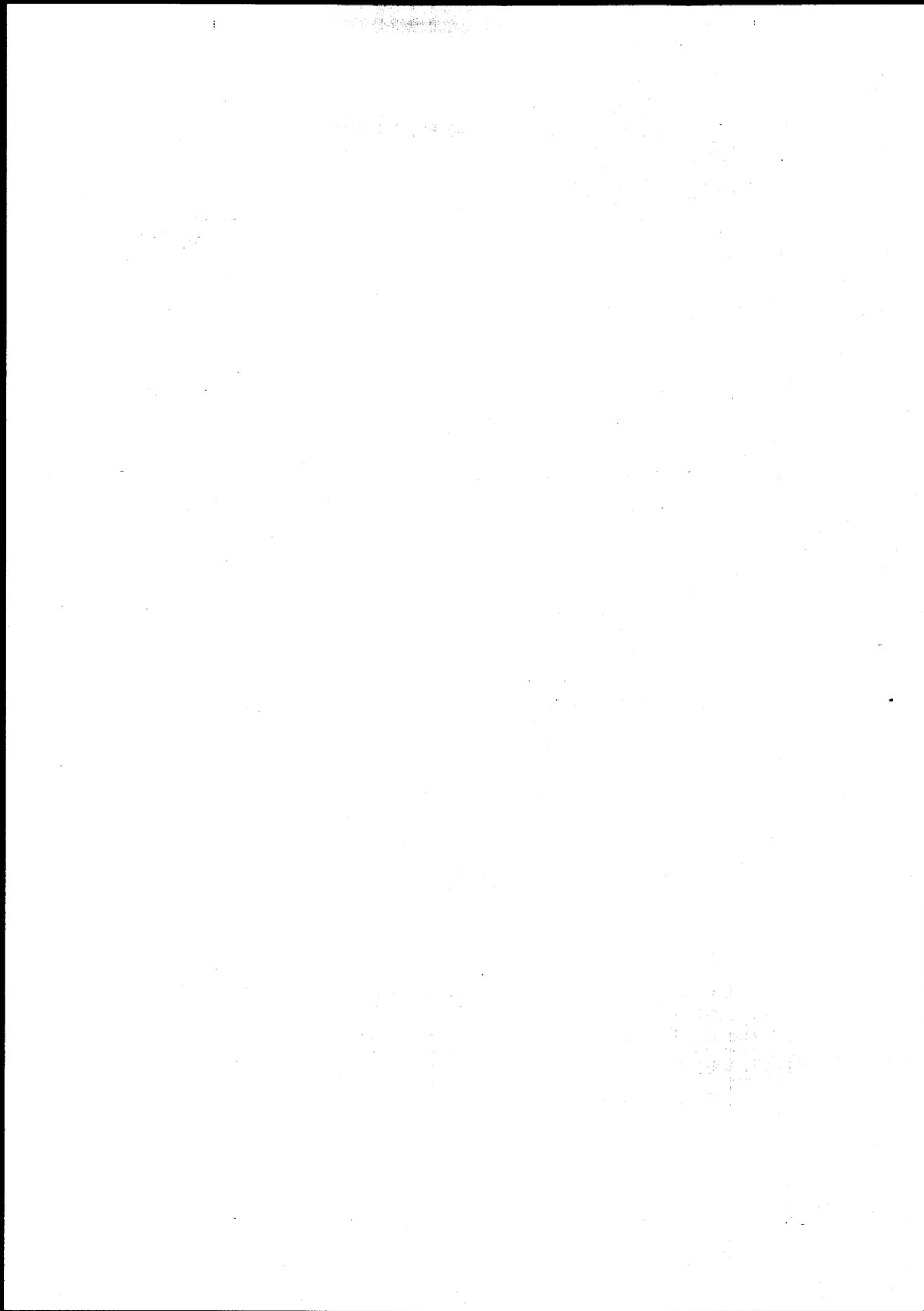
Manta, 11 de marzo de 20 13

**VALIDA PARA LA CLAVE  
1341821000 LT. 13-21 URB. CIUDAD DEL MAR  
Manta, once de marzo del dos mil trece**  
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

*Ing. Pablo Macías García*  
TESORERO MUNICIPAL



*A*





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA



**Nº 56450**

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR  
perteneiente a PIEDRA LARGA FIDEICOMISO  
ubicada URB. CIUDAD DEL MAR LT. 15-17  
cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad  
de \$83518.05 OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIESECOCHO 05/100  
DOLARES

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA**

Jmoreira

Manta,

de

11 MARZO 2013

del 20



*[Signature]*  
**Director Financiero Municipal**



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA



**Nº 56449**

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR  
perteneciente a PIEDRA LARGA FIDEICOMISO  
ubicada URB. CIUDAD DEL MAR LT. 03-01  
cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad  
de \$577521.00 QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA**

Jmoreira

Manta

de

11 MARZO 2013

del 20

Director Financiero Municipal





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



**Nº 56448**

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Propiedades  
 en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR  
 perteneciente a PIEDRA LARGA FIDEICOMISO  
 ubicada URB. CIUDAD DEL MAR LT. 13-21  
 cuyo AVALUO COMERCIAL PTE:  
 de \$99871.65 NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO  
65/100 DOLARES

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA.**

Jmoreira

Manta,

de

11 MARZO 2013

del 20

*[Firma]*  
**Director Financiero Municipal**





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA  
**USD 1.25**

**Nº 56447**

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Bienes URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR  
pertenciente a PIEDRA LARGA FIDEICOMISO  
ubicada URB. CIUDAD DEL MAR LT. 01-01.  
cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad  
de \$66642.45 SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS  
45/100 DOLARES

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA**

Jmoreira

Manta,

de

11 MARZO 2013

del 20

  
**Director Financiero Municipal**





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA



**Nº 56446**

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

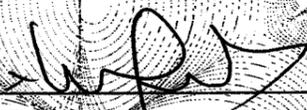
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR  
pertenciente a PIEDRA LARGA FIDEICOMISO  
ubicada URB. CIUDAD DEL MAR LT. 15-17-A.  
cuyo AVALUO COMERCIAL PTE.  
de \$135809.00 CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NUEVE  
00/100 DOLARES  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA.

Jmoreira

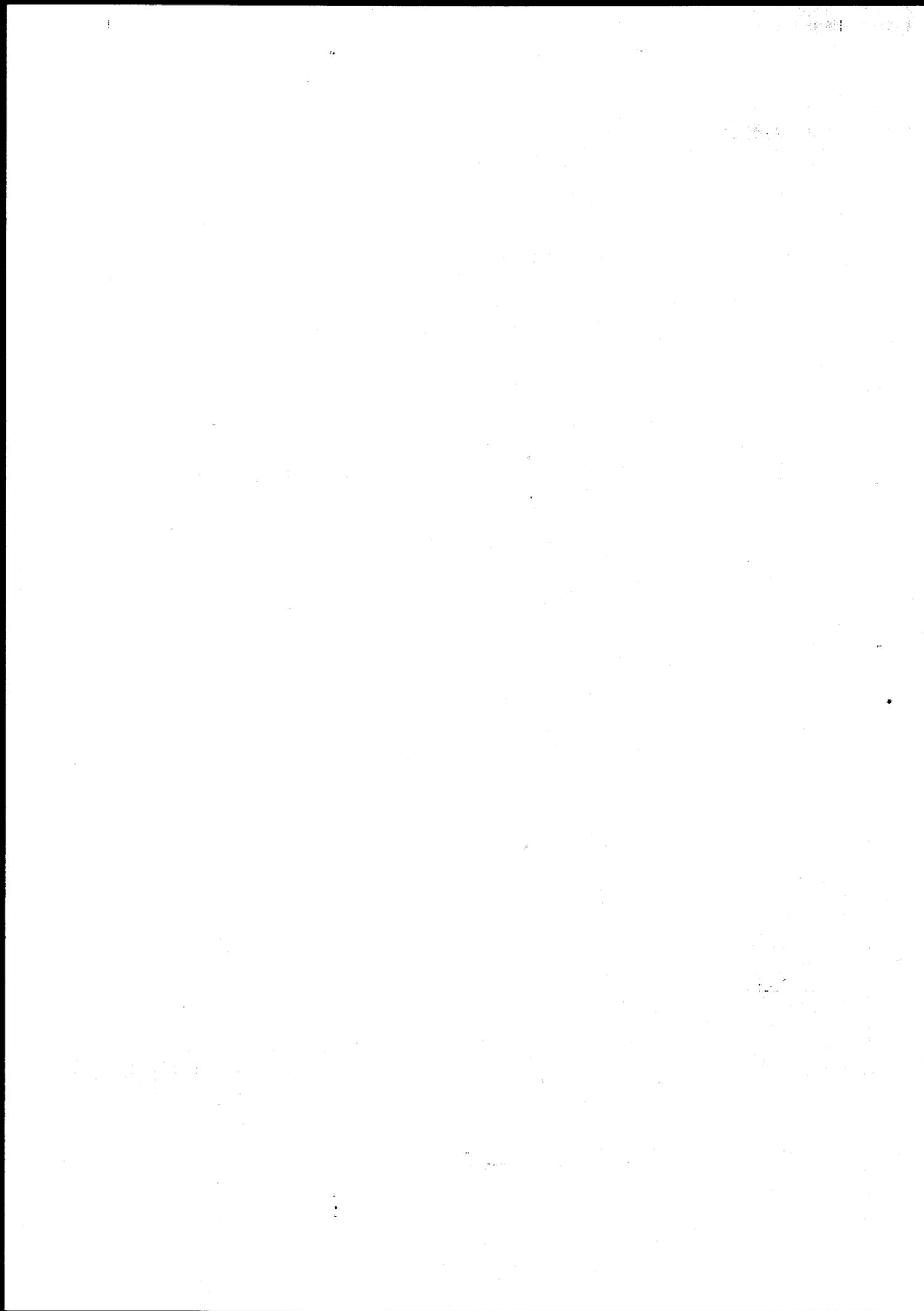
Manta, de

11 MARZO 2013

del 20

  
Director Financiero Municipal







**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

**COMPROBANTE DE PAGO**

**102**

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

Nº 227729

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

C/RUC: 0992506555001  
 NOMBRES :  
 RAZÓN SOCIAL: FIDEICOMISO PIEDRA LARGA  
 DIRECCIÓN : URB. CIUDAD DEL MAR LT15-17-A

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:  
 AVALUO PROPIEDAD:  
 DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

Nº PAGO: 227143  
 CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L  
 FECHA DE PAGO: 25/10/2012 11:11:22

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>3.00</b>

AREA DE SELLO



VALIDO HASTA: Miércoles, 23 de Enero de 2013  
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



**PAGINA EN BLANCO**



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

Nº 9993273



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR  
perteneciente a PIEDRA LARGA FIDEICOMISO  
ubicada URB. CIUDAD DEL MAR LT. 15-17-A  
cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad  
de \$135809.00 CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NUEVE 00/100 DOLARES  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

DOY FE QUE ES FIEL  
COPIA DEL ORIGINAL  
Guayaquil, 27 NOV 2012  
35  
*[Signature]*  
Ab. Gracinda Cárdenas De Vaca  
NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMO QUINTA

Manta, 25 OCTUBRE del 2012

ELABORADO: MA. JOSE PARRAGA M.



*[Signature]*  
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

Nº 9992326



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que  
corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de  
Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de FIDEICOMISO PIEDRA LARGA  
Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 07 de noviembre del 2012

VALIDA PARA LA CLAVE  
NO TIENE DEUDA PENDIENTE  
Manta, siete de noviembre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García  
TESORERO MUNICIPAL



DOY FE QUE ES FIEL  
COPIA DEL ORIGINAL

Guayaquil, 27 NOV 2012

35

*[Handwritten Signature]* SC  
Ab. Glorinda Cárdenas De Vaca  
NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMO QUINTA

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-34-20-17-000	795,41	\$ 317.793,00	LT. 15-17 URB. CIUDAD DEL MAR	2012	21699	39234
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
FIDEICOMISO PIEDRA LARGA			Costa Judicial			
2/24/2012 12:00 RIERA ROSARIO			IMPUESTO PREDIAL	\$ 111,23	(\$ 7,79)	\$ 103,44
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 46,25		\$ 46,25
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 42,51		\$ 42,51
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 71,51		\$ 71,51
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 263,71</b>
			<b>VALOR PAGADO</b>			<b>\$ 263,71</b>
			<b>SALDO</b>			<b>\$ 0,00</b>

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

MANTA, A 7 DE NOVIEMBRE 2012  
TESORERO MUNICIPAL  
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Manta

**CANCELADO**

TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



**PAGINA EN BLANCO**



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 9995235

No. Certificación: 9995235

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD 1:00

Fecha: 16 de noviembre de  
2012

No. Electrónico: 8563

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-34-20-17-000

Ubicado en: LT. 15-17 URB. CIUDAD DEL MAR

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 795,41 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	83518,05
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>83518,05</u>

Son: OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECIOCHO DOLARES CON CINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 16/11/2012 14:48:18

**PAGINA EN BLANCO**

Planos

Inscrito el : viernes, 16 de enero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 9 - Folio Final: 58

Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 318

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de octubre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aprobación de la Urbanización Ciudad del Mar, Protocolización de los Planos y Protocolización del Acta de Entrega y Recepción, El Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Piedra Larga Dos, representados por Fiducia S.A., Administradora de fondos y Fideicomisos Mercantiles. Con fecha 16 de Junio del 2.010 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en el que liberan los lotes Signados como Lote V UMEX 4p-05 con un área de 1.736,88m2, Lote V- UMEX 4p-04 con un área de 1.842,92m2. Lote V- UMEX 4p-03 con un área de 2.100,08m2 y Lote V- UMEX 4p -02 con un área de 1.596,85M2 y quedan en garantía 5 lotes signados como 05-50A 10p -02 de 3.565,38m2, 01-4 C2p - 12 de 1.135,64m2, 02-3C2p -06 de 860,71m2; 02-3C2p-08 de 831 ,47m2; y 0 2 - 3 C 2 P - 1 1 d e 8 7 2 , 7 8 m 2 .

Con fecha 27 de Septiembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Manta en la que liberan 17 lotes de terrenos lo cuales se detallan a continuacion.

Lote N. 04-02	600.15m2	Lote N. 04-05	570,00m2	Lote N. 04-11	766.79m2
Lote N., 04-33	630.66m2	Lote N. 05-02	3.565.38m2	Lote N. 13-13	2.565,44m2
Lote N. 13-15	2.360,55m2	Lote N. 13-17	2691,74m2	Lote N. 13-19	2.563.65m2
Lote N. 13-23	708,54m2	Lote N. 13-24	2.252.66m2	Lote N. 15-02	668,42m2
Lote N. 15-05	1.051,59m2	Lote N. 15-07	873.18m2	Lote N. 15-09	873.17m2
Lote N. 15-10	1.051,61m2	Lote N. 15-17	3.026,60m2		

Con fecha 24 de Noviembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del canton Manta mediante oficio N. 504-ALC-M-JEB fechado Manta, 18 de Noviembre del 2.011 en la que liberan 25 lotes en garantías.

- LOTE V- UMEX 4p-01 con un area de 963,95m2
- LOTE 02-3C2P-06 con un area de 860,71m2
- LOTE 02-3C2P-11 con un area de 872,78m2
- LOTE 13-12 con un area de 697,89m2
- LOTE 13-20 con un area de 688,77m2
- LOTE 04-03 con un area de 570,00m2
- LOTE 04-06 con un area de 600,00m2
- LOTE 04-08 con un area de 659,45m2
- LOTE 04-10 con un area de 570,00m2
- LOTE 04-13 con un area de 634,85m2
- LOTE 04-11 con un area de 450,42m2
- LOTE 04-15 con un area de 359,58m2
- LOTE 01-4C2P-12 con un area 1.135,64m2
- LOTE 02-3C2P-08 con un area de 831,47m2
- LOTE 13-08 con un area de 637,72m2
- LOTE 13-14 con un area de 697,89m2
- LOTE 04-01 con un area de 571,95m2
- LOTE 04-04 con un area de 600,00m2
- LOTE 04-07 con un area de 570,00m2
- LOTE 04-09 con un area de 570,00m2
- LOTE 04-12 con un area de 570,00m2
- LOTE 04-30 con un area de 460,95m2
- LOTE 04-32 con un area de 452,57m2
- LOTE 15-03 con un area de 380,87m2



- 0 4 c o n u n a r a e d e 3 8 0 , 8 7 m 2



Con fecha 15 de Diciembre del 2011 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en la que aprueba el Rediseño de la Urbanización Ciudad del Mar.

Con fecha 3 de Enero del 2012 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Manta en la que liberan los siguientes lotes.

V-UM Ex 4 P 01-----	963,95m2	V-UM Ex 4 p 06-----	6.340,90m2
Lote Club-----	7.702,28m2	Lote 13-16-----	697,89m2
Lote 13-18-----	698,40m2	Lote 13-21-----	688,77m2
Lote 13-22-----	688,77m2		

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000019695	Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Pie		Manta
Urbanización	80-0000000019696	Urbanización Ciudad Del Mar		Manta

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	24	03-may-2007	1490	1552
Fideicomiso	54	25-sep-2007	2690	2714
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149

**5 / 5 Reforma de Fideicomiso Mercantil**

Inscrito el: miércoles, 04 de febrero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 26 - Folio Final: 57  
 Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 828  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Mera

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

Reforma del Fideicomiso mercantil irrevocable denominado Fideicomiso Piedra Larga Dos

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000005169	Reyes Mero Juan Jose	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000020776	Reyes Reyes Juan Jose	(Ninguno)	Manta
Fideicomiso	80-0000000006721	Fideicomiso Piedra Larga Dos		Manta
Promotor(a)	80-0000000006712	Compañía Duncan Business Inc		Manta
Promotor(a)	80-0000000010446	Conservigesa Construcciones y Servicios Ge		Manta
Promotor(a)	80-0000000020778	Metros Cuadrados Estrategas Inmobiliarios		Manta

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	2	16-ene-2009	9	58
Fideicomiso	24	03-may-2007	1490	1552
Fideicomiso	54	25-sep-2007	2690	2714
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149

**6 / 5 Restitución de Fideicomiso**

Inscrito el: viernes, 25 de febrero de 2011

Tomo: 2 Folio Inicial: 202 - Folio Final: 416  
 Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 1.171  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de diciembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución: 3384



a. Observaciones:

**\*\* CONTRATO DE RESTITUCION A TITULO FIDUCIARIO \*\***

Se aclara que el presente inscripción, se realiza con varios lotes en garantía. Los cuales son 15-01, 15-03, 15-04, 15-05, 15-06, 15-07, 15-09, 15-10, 13-19, 13-20, 13-21, 13-22, 13-23, 13-24 y V-UMEXP-06, que están entregados en garantía al Ilustre Municipio de Manta. El BENEFICIARIO acepta la restitución realizada a su favor y declara conocer e identificar plenamente los INMUEBLES, hallándose plenamente conformes con éstos, con su estado, condición y todas las demás características de los mismos. Signados con Matricula Inmobiliaria números: 25704, 25694, 25695, 25697, 25698, 25699, 25680, 25679, 25681, 25682, 25683, 25684, 25685, 25686, 25752, respectivamente. Y la Matricula Inmobiliaria 25693.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Beneficiario	80-0000000006724	Fideicomiso Piedra Larga
Fideicomiso	80-0000000006721	Fideicomiso Piedra Larga Dos



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	2	16-ene-2009	9	58

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Fideicomiso	5		
Planos	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:55:34 del martes, 13 de noviembre de 2012



A petición de: *Maria José Acuña*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : *Mayra Dolores Salto Mendoza*  
131013711-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.**



*Jaime E. Delgado Intriago*  
Firma del Registrador



**PAGINA EN BLANCO**



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 9995386

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 9995386  
USD 1,00

Fecha: 16 de noviembre de 2012

No. Electrónico: 8577

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-34-20-41-000

Ubicado en: URB. CIUDAD DEL MAR LT 15-17-A

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 776,05 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
160200000	PIEDRA LARGA FIDEICOMISO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	135809,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>135809,00</u>

Son: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NUEVE DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueldo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta el 29 de noviembre 2011, para el Bienio 2012-2013.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 16/11/2012 16:06:37

**PAGINA EN BLANCO**

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149

4 / 2 Planos

Inscrito el : viernes, 16 de enero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 9 - Folio Final: 58  
 Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 318  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de octubre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aprobación de la Urbanización Ciudad del Mar, Protocolización de los Planos y Protocolización del Acta de Entrega y Recepción, El Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Piedra Larga Dos, representados por Fiducia S.A., Administradora de fondos y Fideicomisos Mercantiles. Con fecha 16 de Junio del 2010 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en el que liberan los lotes Signados como Lote V UMEX 4p-05 con un área de 1.736,88m2, Lote V- UMEX 4p-04 con un área de 1.842,92m2. Lote V- UMEX 4p-03 con un área de 2.100,08m2 y Lotè V- UMEX 4p -02 con un área de 1.596,85M2 y quedan en garantía 5 lotes signados como 05-50A 10p -02 de 3.565,38m2, 01-4 C2p - 12 de 1.135,64m2, 02-3C2p -06 de 860,71m2; 02-3C2p-08 de 831,47m2; y 0 2 - 3 C 2 P - 1 1 d e 8 7 2 , 7 8 m 2 .

Con fecha 27 de Septiembre del 2011 se recibio un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Manta en la que liberan 17 lotes de terrenos lo cuales se detallan a continuacion.

Lote N. 04-02	600.15m2	Lote N. 04-05	570,00m2	Lote N. 04-11	766.79m2
Lote N., 04-33	630.66m2	Lote N. 05-02	3.565.38m2	Lote N. 13-13	2.565,44m2
Lote N. 13-15	2.360,55m2	Lote N. 13-17	2691,74m2	Lote N. 13-19	2.563.65m2
Lote N. 13-23	708,54m2	Lote N. 13-24	2.252.66m2	Lote N. 15-02	668,42m2
Lote N. 15-05	1.051,59m2	Lote N. 15-07	873.18m2	Lote N. 15-09	873.17m2
Lote N. 15-10	1.051,61m2	Lote N. 15-17	3.026,60m2		

Con fecha 24 de Noviembre del 2011 se recibio un oficio enviado enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del canton Manta mediante oficio N. 504-ALC-M-JEB fechado Manta, 18 de Noviembre del 2011 en la que liberan 25 lotes en garantias.

- |  |   |
|--|---|
| LOTE V- UMEX 4p-01 con un area de 963,95m2 | LOTE 01-4C2P-12 con un area 1.135,64m2  |
| LOTE 02-3C2P-06 con un area de 860,71m2    | LOTE 02-3C2P-08 con un area de 831,47m2 |
| LOTE 02-3C2P-11 con un area de 872,78m2    | LOTE 13-08 con un area de 637,72m2      |
| LOTE 13-12 con un area de 697,89m2         | LOTE 13-14 con un area de 697,89m2      |
| LOTE 13-20 con un area de 688,77m2         | LOTE 04-01 con un area de 571,95m2      |
| LOTE 04-03 con un area de 570,00m2         | LOTE 04-04 con un area de 600,00m2      |
| LOTE 04-05 con un area de 600,00m2         | LOTE 04-07 con un area de 570,00m2      |
| LOTE 04-08 con un area de 659,45m2         | LOTE 04-09 con un area de 570,00m2      |
| LOTE 04-10 con un area de 570,00m2         | LOTE 04-12 con un area de 570,00m2      |
| LOTE 04-13 con un area de 634,85m2         | LOTE 04-30 con un area de 460,95m2      |
| LOTE 04-31 con un area de 450,42m2         | LOTE 04-32 con un area de 452,57m2      |



*[Handwritten signature]*



LOTE 15-01 con un area de 359,58m2

LOTE 15-03 con un area de 380,87m2

LOTE 15-04 con un area de 380,87m2

Con fecha 15 de Diciembre del 2.011 se recibio un oficio enviado por el Municipio de Manta en la que aprueba el Rediseño de la Urbanizacion Ciudad del Mar.

Con fecha 3 de Enero del 2.012 se recibio un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado del Municipio de Manta en la que liberan los siguientes lotes.

V- UM Ex 4 P 01-----	963,95m2	V-UM Ex 4 p 06-----	6.340,90m2
Lote Club-----	7.702,28m2	Lote 13-16-----	697,89m2
Lote 13-18-----	698,40m2	Lote 13-21-----	688,77m2
Lote 13-22-----			688,77m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000019695	Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Pie		Manta
Urbanización	80-0000000019696	Urbanizacion Ciudad Del Mar		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	24	03-may-2007	1490	1552
Fideicomiso	54	25-sep-2007	2690	2714
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149

5 / 5 **Reforma de Fideicomiso Mercantil**

Inscrito el : miércoles, 04 de febrero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 26 - Folio Final: 57

Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 828

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Mera

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Reforma del Fideicomiso mercantil irrevocable denominado Fideicomiso Piedra Larga Dos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000005169	Reyes Mero Juan Jose	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000020776	Reyes Reyes Juan Jose	(Ninguno)	Manta
Fideicomiso	80-0000000006721	Fideicomiso Piedra Larga Dos		Manta
Promotor(a)	80-0000000006712	Compañia Duncan Business Inc		Manta
Promotor(a)	80-0000000010446	Conservigesa Construcciones y Servicios Ge		Manta
Promotor(a)	80-0000000020778	Metros Cuadrados Estrategas Inmobiliarios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	2	16-ene-2009	9	58
Fideicomiso	24	03-may-2007	1490	1552
Fideicomiso	54	25-sep-2007	2690	2714
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149



*[Handwritten signature]*

6 / 5 Restitución de Fideicomiso

Inscrito el : viernes, 25 de febrero de 2011

Tomo: 2 Folio Inicial: 202 - Folio Final: 416  
Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 1.171  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de diciembre de 2010  
Escritura/Juicio/Resolución: 3384  
Fecha de Resolución: lunes, 27 de diciembre de 2010



a.- Observaciones:

**\*\* CONTRATO DE RESTITUCION A TITULO FIDUCIARIO \*\***

Se aclara que el presente inscripción, se realiza con varios lotes en garantía. Los cuales son 15-01, 15-03, 15-04, 15-05, 15-06, 15-07, 15-09, 15-10, 13-19, 13-20, 13-21, 13-22, 13-23, 13-24 y V-UMEXP-06, que están entregados en garantía al Ilustre Municipio de Manta. El BENEFICIARIO acepta la restitución realizada a su favor y declara conocer e identificar plenamente los INMUEBLES, hallándose plenamente conformes con éstos, con su estado, condición y todas las demás características de los mismos. Signados con Matricula Inmobiliaria números: 25704, 25694, 25695, 25697, 25698, 25699, 25680, 25679, 25681, 25682, 25683, 25684, 25685, 25686, 25752, respectivamente. Y la Matricula Inmobiliaria 25693.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000006724	Fideicomiso Piedra Larga		Manta
Fideicomiso	80-000000006721	Fideicomiso Piedra Larga Dos		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	2	16-ene-2009	9	58

7 / 2 Planos

Inscrito el : miércoles, 18 de abril de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 168 - Folio Final: 324  
Número de Inscripción: 15 Número de Repertorio: 2.157  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de enero de 2012  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Protocolización de Planos y Aprobación de Rediseño de la Urbanización Ciudad del Mar El Fideicomiso Piedra Larga, representado por Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles.. sobre varios lotes de t e r r e n o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000006724	Fideicomiso Piedra Larga		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	2	16-ene-2009	9	58



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Fideicomiso	5		
Planos	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:41:56 del martes, 13 de noviembre de 2012



A petición de: José Acuña Casanova

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: Mayra Dolores Saltos Mendoza  
131013711-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

**PAGINA EN BLANCO**



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 9995391

No. Certificación: 9995391

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD 1:00

Fecha: 16 de noviembre de 2012

No. Electrónico: 8581

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-34-18-21-000

Ubicado en: LT. 13-21 URB. CIUDAD DEL MAR

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 688,77 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	99871,65
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	99871,65

Son: NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES CON SESENTA Y CINCO-CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 22 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

*[Signature]*  
Ava. Daniel Ferreras

Director de Avaluos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 16/11/2012 16:32:00

**PAGINA EN BLANCO**



11/28/2012 1:24

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1 34-18-21-003	688.77	\$ 172.182,50	LT. 13-21 URB. CIUDAD DEL MAR	2012	44258	110258
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
FIDEICOMISO PIEDRA LARGA			Costa Judicial			
11/28/2012 12:00 LEON VLADIMIR			IMPUESTO PREDIAL	\$ 60,27	\$ 5,53	\$ 65,80
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interés por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 10,75		\$ 10,75
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 22,37		\$ 22,37
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 38,75		\$ 38,75
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 137,67</b>
			<b>VALOR PAGADO</b>			<b>\$ 137,67</b>
			<b>SALDO</b>			<b>\$ 0,00</b>

**DOY FE QUE ES FIEL  
COPIA DEL ORIGINAL**  
Guayaquil, 27 NOV 2012  
35  
GC  
Ab. Gioconda Cárdenas De Vaca  
NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMO QUINTA



**PAGINA EN BLANCO**

4 / 2 Planos

Inscrito el : viernes, 16 de enero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 9 - Folio Final: 58
Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 318
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de octubre de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Aprobación de la Urbanización Ciudad del Mar, Protocolización de los Planos y Protocolización del Acta de Entrega y Recepción, El Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Piedra Larga Dos, representados por Fiducia S.A., Administradora de fondos y Fideicomisos Mercantiles. Con fecha 16 de Junio del 2.010 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en el que liberan los lotes Signados como Lote V UMEX 4p-05 con un área de 1.736,88m2, Lote V- UMEX 4p-04 con un área de 1.842,92m2. Lote V- UMEX 4p-03 con un área de 2.100,08m2 y Lote V- UMEX 4p -02 con un área de 1.596,85M2 y quedan en garantía 5 lotes signados como 05-50A 10p -02 de 3.565,38m2, 01-4 C2p - 12 de 1.135,64m2, 02-3C2p -06 de 860,71m2; 02-3C2p-08 de 831,47m2; y 0 2 - 3 C 2 P - 1 1 d e 8 7 2 , 7 8 m 2 .

Con fecha 27 de Septiembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Manta en la que liberan 17 lotes de terrenos lo cuales se detallan a continuacion.

Table with 3 columns: Lote N., Area, Lote N., Area, Lote N., Area. Rows include Lote N. 04-02 (600.15m2), Lote N. 04-05 (570,00m2), Lote N. 04-11 (766.79m2), Lote N., 04-33 (630.66m2), Lote N. 05-02 (3.565.38m2), Lote N. 13-13 (2.565,44m2), Lote N. 13-15 (2.360,55m2), Lote N. 13-17 (2691,74m2), Lote N. 13-19 (2.563.65m2), Lote N. 13-23 (708,54m2), Lote N. 13-24 (2.252.66m2), Lote N. 15-02 (668,42m2), Lote N. 15-05 (1.051,59m2), Lote N. 15-07 (873.18m2), Lote N. 15-09 (873.17m2), Lote N. 15-10 (1.051,61m2), Lote N. 15-17 (3.026,60m2).

Con fecha 24 de Noviembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del canton Manta mediante oficio N. 504-ALC-M-JEB fechado Manta, 18 de Noviembre del 2.011 en la que liberan 25 lotes en garantías.

- LOTE V- UMEX 4p-01 con un area de 963,95m2
LOTE 02-3C2P-06 con un area de 860,71m2
LOTE 02-3C2P-11 con un area de 872,78m2
LOTE 13-12 con un area de 697,89m2
LOTE 13-20 con un area de 688,77m2
LOTE 04-03 con un area de 570,00m2
LOTE 04-06 con un area de 600,00m2
LOTE 04-08 con un area de 659,45m2
LOTE 04-10 con un area de 570,00m2
LOTE 04-11 con un area de 634,85m2
LOTE 04-31 con un area de 450,42m2
LOTE 15-01 con un area de 359,58m2
LOTE 15-04 con un area de 380,87m2
LOTE 01-4C2P-12 con un area 1.135,64m2
LOTE 02-3C2P-08 con un area de 831,47m2
LOTE 13-08 con un area de 637,72m2
LOTE 13-14 con un area de 697,89m2
LOTE 04-01 con un area de 571,95m2
LOTE 04-04 con un area de 600,00m2
LOTE 04-07 con un area de 570,00m2
LOTE 04-09 con un area de 570,00m2
LOTE 04-12 con un area de 570,00m2
LOTE 04-30 con un area de 460,95m2
LOTE 04-32 con un area de 452,57m2
LOTE 15-03 con un area de 380,87m2



Handwritten signature of the notary.

Con fecha 15 de Diciembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en la que aprueba el Rediseño de la Urbanización Ciudad del Mar.

Con fecha 3 de Enero del 2.012 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Manta en la que liberan los siguientes lotes.

V- UM Ex 4 P 01-----	963,95m2	V-UM Ex 4 p 06-----	6.340,90m2
Lote Club-----	7.702,28m2	Lote 13-16-----	697,89m2
Lote 13-18-----	698,40m2	Lote 13-21-----	688,77m2
Lote 13-22-----			688,77m2

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000019695	Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Pie		Manta
Urbanización	80-0000000019696	Urbanización Ciudad Del Mar		Manta

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	24	03-may-2007	1490	1552
Fideicomiso	54	25-sep-2007	2690	2714
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149

**5 / 4 Reforma de Fideicomiso Mercantil**

Inscrito el: miércoles, 04 de febrero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 26 - Folio Final: 57  
 Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 828  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Mera

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

Reforma del Fideicomiso mercantil irrevocable denominado Fideicomiso Piedra Larga Dos

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000005169	Reyes Mero Juan Jose	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000020776	Reyes Reyes Juan Jose	(Ninguno)	Manta
Fideicomiso	80-0000000006721	Fideicomiso Piedra Larga Dos		Manta
Promotor(a)	80-0000000006712	Compañía Duncan Business Inc		Manta
Promotor(a)	80-0000000010446	Conservigesa Construcciones y Servicios Ge		Manta
Promotor(a)	80-0000000020778	Metros Cuadrados Estrategas Inmobiliarios		Manta

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	2	16-ene-2009	9	58
Fideicomiso	24	03-may-2007	1490	1552
Fideicomiso	54	25-sep-2007	2690	2714
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149



*[Handwritten signature]*

Planos

Inscrito el : miércoles, 18 de abril de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 168 - Folio Final: 324

Número de Inscripción: 15 Número de Repertorio: 2.157

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de enero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Planos y Aprobación de Rediseño de la Urbanización Ciudad del Mar El Fideicomiso Piedra Larga, representado por Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles.. sobre varios lotes de

t e r r e e n o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000006724	Fideicomiso Piedra Larga		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	2	16-ene-2009	9	58

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Fideicomiso	4		
Planos	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:46:26 del martes, 13 de noviembre de 2012



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

A petición de: *María José Acuña*

Elaborado por : *Mayra Dolores Saitos Mendoza*  
131013711-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.**



Abg. Jaime E. Delgado Curiago  
Firma del Registrador

*[Handwritten signature of Jaime E. Delgado Curiago]*

9



Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 32707

Página: 5 de 5

*[Handwritten signature]*

**PAGINA EN BLANCO**



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

**Nº 9995392**

No. Certificación: **9995392**

**CERTIFICADO DE AVALÚO**

USD 1:00

Fecha: 15 de noviembre de  
2012

No. Electrónico: 8540

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-34-01-01-000

Ubicado en: LT.01-01 URB. CIUDAD DEL MAR

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 634,69 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	66642,45
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>66642,45</u>

Son: SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

*[Signature]*  
Atq. Daniel Ferriz S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 15/11/2012 12:48:58

**PAGINA EN BLANCO**



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
RUC: 1360000880001  
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

**TITULO DE CREDITO No. 000110260**

11/28/2012 1.25

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-34-01-01-000	634.69	\$ 76.387,60	L.T.01-01 URB CIUDAD DEL MAR	2012	44259	110260
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
FIDEICOMISO PIEDRA LARGA			Costa Judicial			
11/28/2012 12:00 LEON VLADIMIR			IMPUESTO PREDIAL	\$ 4,45	\$ 0,41	\$ 4,86
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mera			\$ 1,89
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 1,89		\$ 28,03
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 28,03		\$ 2,54
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,54		\$ 37,32
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 37,32</b>
			<b>VALOR PAGADO</b>			<b>\$ 37,32</b>
			<b>SALDO</b>			<b>\$ 0,00</b>

**DOY FE QUE ES FIEL  
COPIA DEL ORIGINAL**  
Guayaquil, 28 NOV 2012  
**35**  
**GC**  
Ab. Gioconda Cárdenas De Vaca  
NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMO QUINTA



**PAGINA EN BLANCO**

Planos

Inscrito el : viernes, 16 de enero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 9 - Folio Final: 58

Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 318

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de octubre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aprobación de la Urbanización Ciudad del Mar, Protocolización de los Planos y Protocolización del Acta de Entrega y Recepción, El Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Piedra Larga Dos, representados por Fiducia S.A., Administradora de fondos y Fideicomisos Mercantiles. Con fecha 16 de Junio del 2.010 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en el que liberan los lotes Signados como Lote V UMEX 4p-05 con un área de 1.736,88m2, Lote V- UMEX 4p-04 con un área de 1.842,92m2. Lote V- UMEX 4p-03 con un área de 2.100,08m2 y Lote V- UMEX 4p -02 con un área de 1.596,85M2 y quedan en garantía 5 lotes signados como 05-50A 10p -02 de 3.565,38m2, 01-4 C2p - 12 de 1.135,64m2, 02-3C2p -06 de 860,71m2; 02-3C2p-08 de 831 ,47m2; y 0 2 - 3 C 2 P - 1 1 d e 8 7 2 , 7 8 m 2 .

Con fecha 27 de Septiembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Manta en la que liberan 17 lotes de terrenos lo cuales se detallan a continuacion.

Lote N. 04-02	600.15m2	Lote N. 04-05	570,00m2	Lote N. 04-11	766.79m2
Lote N., 04-33	630.66m2	Lote N. 05-02	3.565.38m2	Lote N. 13-13	2.565,44m2
Lote N. 13-15	2.360,55m2	Lote N. 13-17	2691,74m2	Lote N. 13-19	2.563.65m2
Lote N. 13-23	708,54m2	Lote N. 13-24	2.252.66m2	Lote N. 15-02	668,42m2
Lote N. 15-05	1.051,59m2	Lote N. 15-07	873.18m2	Lote N. 15-09	873.17m2
Lote N. 15-10	1.051,61m2	Lote N. 15-17	3.026,60m2		

Con fecha 24 de Noviembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del canton Manta mediante oficio N. 504-ALC-M-JEB fechado Manta, 18 de Noviembre del 2.011 en la que liberan 25 lotes en garantías.

- LOTE V- UMEX 4p-01 con un area de 963,95m2
- LOTE 02-3C2P-06 con un area de 860,71m2
- LOTE 02-3C2P-11 con un area de 872,78m2
- LOTE 13-12 con un area de 697,89m2
- LOTE 13-20 con un area de 688,77m2
- LOTE 04-03 con un area de 570,00m2
- LOTE 04-06 con un area de 600,00m2
- LOTE 04-08 con un area de 659,45m2
- LOTE 04-10 con un area de 570,00m2
- LOTE 04-11 con un area de 634,85m2
- LOTE 04-12 con un area de 450,42m2
- LOTE 15-03 con un area de 359,58m2
- LOTE 15-04 con un area de 380,87m2
- LOTE 01-4C2P-12 con un area 1.135,64m2
- LOTE 02-3C2P-08 con un area de 831,47m2
- LOTE 13-08 con un area de 637,72m2
- LOTE 13-14 con un area de 697,89m2
- LOTE 04-01 con un area de 571,95m2
- LOTE 04-04 con un area de 600,00m2
- LOTE 04-07 con un area de 570,00m2
- LOTE 04-09 con un area de 570,00m2
- LOTE 04-12 con un area de 570,00m2
- LOTE 04-30 con un area de 460,95m2
- LOTE 04-32 con un area de 452,57m2
- LOTE 15-03 con un area de 380,87m2



Handwritten signature

Con fecha 15 de Diciembre del 2.011 se recibio un oficio enviado por el Municipio de Manta en la que aprueba el Rediseño de la Urbanización Ciudad del Mar.

Con fecha 3 de Enero del 2.012 se recibio un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado del Municipio de Manta en la que liberan los siguientes lotes.

V- UM Ex 4 P 01-----	963,95m2	V-UM Ex 4 p 06-----	6.340,90m2
Lote Club-----	7.702,28m2	Lote 13-16-----	697,89m2
Lote 13-18-----	698,40m2	Lote 13-21-----	688,77m2
Lote 13-22-----			688,77m2

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000019695	Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Pie		Manta
Urbanización	80-0000000019696	Urbanizacion Ciudad Del Mar		Manta

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	24	03-may-2007	1490	1552
Fideicomiso	54	25-sep-2007	2690	2714
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149

**5 / 4 Reforma de Fideicomiso Mercantil**

Inscrito el : miércoles, 04 de febrero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 26 - Folio Final: 57  
 Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 828  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Mera

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

Reforma del Fideicomiso mercantil irrevocable denominado Fideicomiso Piedra Larga Dos

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000005169	Reyes Mero Juan Jose	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000020776	Reyes Reyes Juan Jose	(Ninguno)	Manta
Fideicomiso	80-0000000006721	Fideicomiso Piedra Larga Dos		Manta
Promotor(a)	80-0000000006712	Compañía Duncan Business Inc		Manta
Promotor(a)	80-0000000010446	Conservigesa Construcciones y Servicios Ge		Manta
Promotor(a)	80-0000000020778	Metros Cuadrados Estrategas Inmobiliarios		Manta

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	2	16-ene-2009	9	58
Fideicomiso	24	03-may-2007	1490	1552
Fideicomiso	54	25-sep-2007	2690	2714
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Fideicomiso	4		
Planos	1		



**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:12:36 del martes, 13 de noviembre de 2012



A petición de: *María José Acuña*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza  
131013711-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



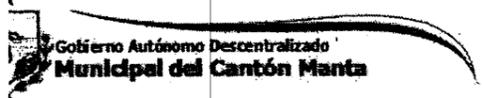
Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

*[Handwritten signature of Jaime E. Delgado Intriago]*



*[Handwritten signature]*

**PAGINA EN BLANCO**



# TITULO DE CREDITO COPIA

No. 39201

11/7/2012 12:29

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-34-08-01-000	4125,15	\$ 1.031.287,50	LT.03-01 URB. CIUDAD DEL MAR	2012	21666	39201
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
FIDEICOMISO PIEDRA LARGA			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
2/24/2012 12:00 RIERA ROSARIO			Costa Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			IMPUESTO PREDIAL	\$ 360,95	(\$ 25,27)	\$ 335,68
			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 64,31		\$ 64,31
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 129,92		\$ 129,92
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 232,04		\$ 232,04
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 761,95</b>
			<b>VALOR PAGADO</b>			<b>\$ 761,95</b>
			<b>SALDO</b>			<b>\$ 0,00</b>

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

MANTA, A 7 DE NOVIEMBRE 2012  
TESORERO MUNICIPAL  
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Manta

**CANCELADO**

TESORERÍA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



**PAGINA EN BLANCO**



Nº 9995389

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 9995389

USD 1-00

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 16 de noviembre de 2012

No. Electrónico: 8566

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-34-08-01-000

Ubicado en: LT.03-01 URB. CIUDAD DEL MAR

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 4125,15 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	577521,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<b>577521,00</b>

Son: QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIUN DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 19 de 2011 para el Bienio 2012-2013.

Ar. Daniel Ferrín S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 16/11/2012 15:07:53

**PAGINA EN BLANCO**



4 / 2 Planos

Inscrito el: viernes, 16 de enero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 9 - Folio Final: 58

Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 318

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de octubre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aprobación de la Urbanización Ciudad del Mar, Protocolización de los Planos y Protocolización del Acta de Entrega y Recepción, El Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Piedra Larga Dos, representados por Fiducia S.A., Administradora de fondos y Fideicomisos Mercantiles. Con fecha 16 de Junio del 2.010 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en el que liberan los lotes Signados como Lote V UMEX 4p-05 con un área de 1.736,88m2, Lote V- UMEX 4p-04 con un área de 1.842,92m2. Lote V- UMEX 4p-03 con un área de 2.100,08m2 y Lote V- UMEX 4p -02 con un área de 1.596,85M2 y quedan en garantía 5 lotes signados como 05-50A 10p -02 de 3.565,38m2, 01-4 C2p - 12 de 1.135,64m2, 02-3C2p -06 de 860,71m2; 02-3C2p-08 de 831,47m2; y 0 2 - 3 C 2 P - 1 1 d e 8 7 2 , 7 8 m 2 .

Con fecha 27 de Septiembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Manta en la que liberan 17 lotes de terrenos lo cuales se detallan a continuacion.

Lote N. 04-02	600.15m2	Lote N. 04-05	570,00m2	Lote N. 04-11	766.79m2
Lote N., 04-33	630.66m2	Lote N. 05-02	3.565.38m2	Lote N. 13-13	2.565,44m2
Lote N. 13-15	2.360,55m2	Lote N. 13-17	2691,74m2	Lote N. 13-19	2.563.65m2
Lote N. 13-23	708,54m2	Lote N. 13-24	2.252.66m2	Lote N. 15-02	668,42m2
Lote N. 15-05	1.051,59m2	Lote N. 15-07	873.18m2	Lote N. 15-09	873.17m2
Lote N. 15-10	1.051,61m2	Lote N. 15-17	3.026,60m2		

Con fecha 24 de Noviembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del canton Manta mediante oficio N. 504-ALC-M-JEB fechado Manta, 18 de Noviembre del 2.011 en la que liberan 25 lotes en garantías.

- LOTE V- UMEX 4p-01 con un area de 963,95m2
- LOTE 02-3C2P-06 con un area de 860,71m2
- LOTE 02-3C2P-11 con un area de 872,78m2
- LOTE 13-12 con un area de 697,89m2
- LOTE 13-20 con un area de 688,77m2
- LOTE 04-03 con un area de 570,00m2
- LOTE 04-06 con un area de 600,00m2
- LOTE 04-08 con un area de 659,45m2
- LOTE 04-10 con un area de 570,00m2
- LOTE 04-13 con un area de 634,85m2
- LOTE 04-31 con un area de 450,42m2
- LOTE 15-01 con un area de 359,58m2
- LOTE 01-4C2P-12 con un area 1.135,64m2
- LOTE 02-3C2P-08 con un area de 831,47m2
- LOTE 13-08 con un area de 637,72m2
- LOTE 13-14 con un area de 697,89m2
- LOTE 04-01 con un area de 571,95m2
- LOTE 04-04 con un area de 600,00m2
- LOTE 04-07 con un area de 570,00m2
- LOTE 04-09 con un area de 570,00m2
- LOTE 04-12 con un area de 570,00m2
- LOTE 04-30 con un area de 460,95m2
- LOTE 04-32 con un area de 452,57m2
- LOTE 15-03 con un area de 380,87m2
- LOTE 15-04 con un area de 380,87m2



Con fecha 15 de Diciembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en la que aprueba el Rediseño de la Urbanización Ciudad del Mar.

Con fecha 3 de Enero del 2.012 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado del Municipio de Manta en la que liberan los siguientes lotes.

V-UM Ex 4 P 01-----	963,95m2	V-UM Ex 4 p 06-----	6.340,90m2
Lote Club-----	7.702,28m2	Lote 13-16-----	697,89m2
Lote 13-18-----	698,40m2	Lote 13-21-----	688,77m2
Lote 13-22-----			688,77m2

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000019695	Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Pie		Manta
Urbanización	80-0000000019696	Urbanización Ciudad Del Mar		Manta

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	24	03-may-2007	1490	1552
Fideicomiso	54	25-sep-2007	2690	2714
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149

**5 / 4 Reforma de Fideicomiso Mercantil**

Inscrito el : miércoles, 04 de febrero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 26 - Folio Final: 57  
 Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 828  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Mera

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

Reforma del Fideicomiso mercantil irrevocable denominado Fideicomiso Piedra Larga Dos

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000005169	Reyes Mero Juan Jose	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000020776	Reyes Reyes Juan Jose	(Ninguno)	Manta
Fideicomiso	80-0000000006721	Fideicomiso Piedra Larga Dos		Manta
Promotor(a)	80-0000000006712	Compañía Duncan Business Inc		Manta
Promotor(a)	80-0000000010446	Conservigesa Construcciones y Servicios Ge		Manta
Promotor(a)	80-0000000020778	Metros Cuadrados Estrategas Inmobiliarios		Manta

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	2	16-ene-2009	9	58
Fideicomiso	24	03-may-2007	1490	1552
Fideicomiso	54	25-sep-2007	2690	2714
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149

**6 / 2 Planos**

Inscrito el : miércoles, 18 de abril de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 168 - Folio Final: 324  
 Número de Inscripción: 15 Número de Repertorio: 2.157  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de enero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Planos y Aprobación de Rediseño de la Urbanización Ciudad del Mar El Fideicomiso Piedra Larga, representado por Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles.. sobre varios lotes de

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000006724	Fideicomiso Piedra Larga		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	2	16-ene-2009	9	58



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Fideicomiso	4		
Planos	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:03:54 del martes, 13 de noviembre de 2012



A petición de: María Acuña Casanova

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza  
131013711-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

PAGINA EN BLANCO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0991413243001  
**RAZON SOCIAL:** HACIENDA SAN RAFAEL S.A. H.S.R.  
**NOMBRE COMERCIAL:** HACIENDA SAN RAFAEL S.A. H.S.R.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** BJORQUEZ GUINGLA JULIO AQUILES  
**CONTADOR:** FRANCO RODRIGUEZ ALEX GREGORIO

---

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 05/09/1997      **FEC. CONSTITUCION:** 05/09/1997  
**FEC. INSCRIPCION:** 08/10/1997      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 08/10/2012

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**  
ACTIVIDADES DE CRIA DE GANADO VAGUNO

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**  
 Provincia: GUAYAS Canton: GENERAL ANTONIO ELIZALDE Parroquia: GENERAL ANTONIO ELIZALDE (BUCAY) Barrio: SAN PEDRO Número: S/N Carretero: VIA A NARANJITO Kilometro: 86 Referencia ubicación: FRENTE A LA HACIENDA VICTORIA Telefono Trabajo: 042528935 Email: agfranco@valdez.com.ec

**DOMICILIO ESPECIAL:**

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 003      **ABIERTOS:** 2  
**JURISDICCION:** REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS      **CERRADOS:** 1

**DOY FE: Que el anverso y  
reverso es fiel copia del original.**  
 Guayaquil, 27 NOV 2012  
 35  
*[Firma]*  
**Ab. Giselda Cárdenas De Yáñez**  
 NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMO CUINTA



Notaría Roger Cárdenas  
 S.A.S. R.L.S.  
 Servicio de Rentas Internas  
 LITORAL SUR

**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE:** *[Firma]*      **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**  
 Destino: ROMEÑA      Lugar de emisión: GUAYAGUILAV, FRANCISCO      Fecha y hora: 08/10/2012 08:15:19





..le hace bien al país!

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1780835472001

RAZON SOCIAL: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER

CONTADOR: RIVERA UBIDIA MARIA PAULINA

---

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/06/1967      FEC. CONSTITUCION: 19/06/1

FEC. INSCRIPCION: 26/02/1968      FECHA DE ACTUALIZACION: 06/06/2

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE TEGEROS.

### DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA    Cantón: QUITO    Parroquia: LA FLORESTA    Calle: AV. 12 DE OCTUBRE    Número: N  
 Intersección: LINCOLN    Edificio: TORRE 1492    Piso: 1    Oficina: 101    Referencia ubicación: DOS CUADRAS AL  
 LAS INSTALACIONES DEL HOTEL QUITO    Fax: 022987108    Teléfono Trabajo: 022987102    Teléfono Trabajo:  
 022987101    Teléfono Trabajo: 022987100

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 06/001 al 002      ABIERTOS: 2

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA      CERRADOS: 0

**DOY FE QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL**  
 Guayaquil, 27 NOV 2012  
 35  
 NOTARIA SUPLENTE TIBOCIMO QUINTA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

**SRI** SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
 DIRECCION REGIONAL NORTE  
 COD. SC08784    06 JUN. 2008  
 SERVICIOS TRIBUTARIOS  
 QUITO

META 140408

Lugar de emisión: CUITOPAEZ 555 Y RAMIREZ    Fecha y hora: 06/06/2008

**PAGINA EN BLANCO**

COPIA DEL ORIGINAL  
DOBLE QUE ES EL  
.....  
.....  
.....  
.....

## Búsqueda de Contribuyentes / Información del Contribuyente

## Información del Contribuyente

## Autorización de Documentos

Razón Social:	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA
RUC:	0992476710001
Nombre Comercial:	
Estado del Contribuyente en el RUC	Activo
Clase de Contribuyente	Especial
Tipo de Contribuyente	Sociedad
Obligado a llevar Contabilidad	SI
Actividad Económica Principal	ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.
Fecha de inicio de actividades	20-07-2006
Fecha de cese de actividades	
Fecha reinicio de actividades	
Fecha actualización	11-06-2009

Establecimientos registrados

[Regresar](#)

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

294-0001  
 NUMERO

0912076221  
 CEDULA

AROSEMENA ROMERO JOSE ANTONIO

QUAYAS  
 PROMANCA  
 LA PINTELLA (SABALITE)  
 PARROQUIA

SAMPORONCON  
 CANTON

ZONA  
 M.C.

F1 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

CIUDADANIA 091207622-1  
 AROSEMENA ROMERO JOSE ANTONIO  
 QUAYAS / QUAYAS / BELIVAR / SAGRARIO /  
 05 MARZO 1975  
 004- 0106 02510 N  
 QUAYAS / QUAYAS /  
 CARBO / CONCEPCION / 1975

CIUDADANO (A):

Este documento acredita  
 que usted sufragó en el  
 Referendum y Consulta Popular  
 7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V444304428  
 CASADO MARIA NOBIA BARRERA  
 SUPERIOR ING. COMERCIAL  
 ANTONIO AROSEMENA CAMACHO  
 MARTA DE LOS A ROMERO  
 QUAYAS 08/01/2002  
 0870172015  
 REN 0285087

9

**DOY FE QUE ES FIEL  
 COPIA DEL ORIGINAL**  
 Guayaquil, 27 NOV 2012  
 35  
*[Signature]*  
 Ab. Gioconda Cárdenas De Vaca  
 NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMO QUINTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090972171-4

GUIME CALERO DAVID FERNANDO

GUAYAS / GUAYAQUIL / BOLIVAR / SAGRARIO /

29 JUNIO 1971

012- 0123 08573 M

GUAYAS / GUAYAQUIL

CARBO / CONCEPCION / 1971




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V434314442

CASADO LORENA VILLAVICENCIO ROMERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

SANTIAGO SINFON GUIME C

GRECIA EDITH CALERO DE GUIME

GUAYAQUIL 11/10/2006

11/10/2018

REN 1614262

Gys




REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

209-0169 NÚMERO

0909721714 CÉDULA

GUIME CALERO DAVID FERNANDO

GUAYAS GUAYAQUIL

PROVINCIA CANTÓN

TARQUI TARRÓN

PARROQUIA ZONA

*David Fernando Guime Calero*

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA




DOY FE QUE ES FIEL  
COPIA DEL ORIGINAL

Guayaquil, 27 NOV 2012

35

*Gioconda Cárdenas de Vaca*

Ab. Gioconda Cárdenas De Vaca  
NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMO QUINTA

DR. PIERO AYCART VINCENZINI  
NOTARIO TRIGESIMO  
DE GUAYAQUIL



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE CANCELACION DE HIPOTECA Y CONSTITUCION DEL FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO "FIDEICOMISO PIEDRA LARGA"**, celebrada ante EL DR. PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO TRIGESIMO DE GUAYAQUIL, con fecha VEINTE DE JULIO DEL DOS MIL SEIS; tomo nota de la **ESCRITURA PUBLICA DE RESTITUCION Y TRANSFERENCIA DE BIENES INMUEBLES QUE HACE EL FIDEICOMISO PIEDRA LARGA A FAVOR DE LA HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.)**, celebrada ente LA ABOGADA GIOCONDA CARDENAS DE VACA, NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMO QUINTA DE GUAYAQUIL CON FECHA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE. GUAYAQUIL, VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE-

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini  
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL

